No. GS-2026- E059999 -DISAN-HOCEN-DEQIR

BOGOTA, 08 JUL 2026

Mayor
JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS
Director Hospital Central
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 96-8-201513-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	01 DE MARZO DE 2026	Hasta	31 DE MARZO DE 2026

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

[1] ***Artículo 2.1.1.2.1.8.*** **Publicación de la ejecución de contratos**. *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*
Artículo 2.1.1.2.1.7. **Publicación de la información contractual.** *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

Mediante comunicación oficial GS-2025-091271-DISAN, el señor Mayor JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS, obrando en calidad de Director Hospital Central de la Policía, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: **06**

1) Informe de supervisión del 30 al 31 de octubre del 2025 con radicado GS-2025-102250-DISAN.
2) Informe de supervisión del 01 al 30 de noviembre del 2025 con radicado GS-2025-102547-DISAN.
3) Informe de supervisión del 01 al 31 de diciembre del 2025 con radicado GS-2026-003886-DISAN.
4) Informe de supervisión del 01 al 31 de enero del 2026 con radicado GS-2026-037588-DISAN.
5) Informe de supervisión del 01 al 28 de febrero del 2026 con radicado GS-2026-044152-DISAN.
6) Informe de supervisión del 01 al 31 de marzo del 2026 sin radicado.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**96-8-201513-25**
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPOS N.º 2, 10, 21, 22, 24 Y 26 ÍTEMS 6, 20, 21, 30, 32, 35, 36
Contratista	DISORTHO SAS
Representante legal	JUAN CAMILO AMARILLO TRIVIÑO
Valor inicial del contrato	SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($647.292.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuidos así: para la vigencia 2025 CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($198.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y para la vigencia 2026 CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($449.292.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
Valor adiciones del contrato	DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($222.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Plazo de ejecución inicial	**CINCO (5) MESES Y DOS (2) DIAS**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	**30 de octubre 2025**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	**31 de marzo de 2026**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**19 de marzo de 2026**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**30 de junio de 2026**

Adiciones

Adición No. 001 del **19 de marzo de 2026**

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA TERCERA - VALOR** del Contrato **No. 96-8-201513-25,** en el sentido de adicionar recursos por valor de **DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS ($222.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2026, quedando así:

CLÁUSULA TERCERA. - VALOR	El valor total del contrato asciende a la suma **OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($869.292.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** distribuidos así: para la vigencia 2025 **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($198.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** y para la vigencia 2026 **SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($671.292.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA QUINTA-APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del Contrato **No. 96-8-201513-25,** en el sentido de adicionar recursos por valor de **DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS ($222.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2026, la cual quedará así:

CLÁUSULA QUINTA. - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Que existen los recursos libres de afectación y disponibles para el desarrollo del presente contrato, amparados con los certificados de disponibilidad presupuestal **SIIF No. 260025, QUIPU No. 1970** y **QUIPU No. 1971** del 06 de agosto de 2025, **SIIF No. 84626** del 07 de enero de 2026, **SIIF No. 146426** y **QUIPU No. 446** del 16 de marzo de 2026, expedidos por el Jefe del Grupo Financiero del Hospital Central.

Grupo No	FECHA	N°PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESUPUESTO VIG 2025	PRESUPUESTO VIG 2026	PRESUPUESTO VIGENCIAS 2025 Y 2026
7	22/07/25 10/03/26	2697 - 271 1551	HOCEN	16	DESPACHADORES ARTICULARES	N/A	$6.000.000,00	$4.000.720,00	$10.000.000,00
10	22/07/25 10/03/26	2697 - 271 1553	HOCEN	16	ELEMENTOS PARA ARTROSCOPIA RODILLA Y SUTURAS DE ANCLAJE PARA PLASTIAS TENDINOSAS O CAPSULARES	N/A	$100.000.000,00	$942.000.000,00	$942.000.000,00
21	22/07/25 10/03/26	2697 - 271 1556	HOCEN	16	REMPLAZOS DE REVISIÓN DE CADERA	N/A	$60.000.000,00	$60.000.000,00	$120.000.000,00
22	22/07/25 10/03/26	2697 - 271 1556	HOCEN	16	ANILLOS ACETABULARES	N/A	$5.000.000,00	$5.000.000,00	$10.000.000,00
24	22/07/25 10/03/26	2697 - 271 1556	HOCEN	16	OPLIO UNIPROTESIS CADERA Y RODILLA	N/A	$30.000.000,00	$30.000.000,00	$60.000.000,00

Modificatorios

NO APLICA

Prorrogas

Adición No. 001 del **19 de marzo de 2026**

CLÁUSULA TERCERA: Modificar **LA CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN** del Contrato **No. 96-8-201513-25,** en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el **30 de junio de 2026,** quedando así:

CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN	La ejecución del contrato será hasta el **30 de junio de 2026** o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la fecha de la carta de inicio de ejecución, previa Aprobación de la Garantía Única y entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato

Otros

NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- La jefatura de la central de esterilización realiza reunión de manera presencial con la asesora comercial de la empresa para tratar temas con respecto al pedido y facturación de los insumos.
- Se realiza facturación durante el periodo del 01 al 31 de Marzo de 2026.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.) El CONTRATISTA se obliga a cumplir el objeto contractual cumpliendo con el 100% de las condiciones establecidas en el pliego PN HOCEN SA 022 2025 y en la oferta presentada	SI	
2.) El CONTRATISTA debe obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas.	SI	
3.) El CONTRATISTA debe responder en los plazos que el **HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
4.) El CONTRATISTA debe cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	26 DE MARZO 2026.
5.) El CONTRATISTA debe constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a la suscripción del contrato, la **GARANTÍA ÚNICA** (póliza de seguros garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente establezca).	SI	
6.) El CONTRATISTA debe guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
7.) El CONTRATISTA no debe acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el **CONTRATISTA** deberá informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
8.) El CONTRATISTA debe mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
9.) El CONTRATISTA debe restituir al HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	
10.) El CONTRATISTA debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 2811 de 1974 y las normas que lo modifiquen, Ley 9 de 1979 y las normas que lo modifiquen, Decreto 1594 de 1984 y las normas que lo modifiquen, Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y las normas que lo modifiquen, Resolución 591 de 2024, Decreto 1076 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y las normas que lo modifiquen. Las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía,	SI	

segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.		
11.) EL CONTRATISTA deberá aplicar las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID 19.	SI	
12.) Para la facturación de los elementos contratados, **El CONTRATISTA** debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021, establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación. los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	
13.) El CONTRATISTA debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato. Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de los elementos relacionados en el presente contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.	SI	
14.) En relación con las labores, **El CONTRATISTA** debe mantener limpios y ordenados los accesorios, equipos e instalaciones que se le faciliten durante la entrega de los elementos; así mismo, debe entregar los sitios y equipos de trabajo en condiciones de limpieza a satisfacción del Supervisor. En caso de que se presenten condiciones de inseguridad por incumplimiento de lo anterior por parte del **CONTRATISTA** y si después de notificarle, no corrige la situación, el Hospital Central de la Policía Nacional tomará las acciones correspondientes por el incumplimiento del contrato.	SI	
15.) Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.	SI	
16.) El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) porciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, **El CONTRATISTA** se compromete a no continuar con el suministro del objeto contratado cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la entidad.	SI	
17.) Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, **El CONTRATISTA** debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.	SI	
18.) El CONTRATISTA debe acatar los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la	SI	

parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 04408 de 2024 por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.		
19.) EL CONTRATISTA asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras del personal que labore dentro de las instalaciones (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de elementos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	
20.) El CONTRATISTA debe cumplir con cada una de las condiciones técnicas mínimas establecidas en el presente contrato.	SI	
21.) Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	Registro del INVIMA: El contratista debe mantener vigente el Registro del INVIMA, para cada uno de los elementos ofertados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.	SI	
2	Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El contratista debe mantener vigente la certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los elementos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	SI	
3	El contratista debe garantizar que la fecha de vencimiento de los elementos contratados es mínimo de UN (1) año, contados a partir de la fecha de entrega.	SI	
4	CALIDAD, GARANTÍAS Y FECHAS DE VENCIMIENTO: El contratista debe garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad se realizará dentro de los quince (15) días calendario siguiente al requerimiento. El cambio de los elementos que se encuentren a un mes de vencimiento y/o con fecha ya vencida dentro de los quince (15) días calendario siguiente al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional, sin costo alguno para la Entidad.	SI	
5	El contratista debe cambiar los elementos objeto del presente proceso, de acuerdo con las necesidades del servicio y en un período no superior a OCHO (8) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la entidad.	SI	
6	SUMINISTRO DE INSTRUMENTALES EQUIPOS Y MATERIAL Para la colocación o retiro de implantes el contratista entregará al Hospital Central de la Policía Nacional, sin costo adicional:	SI	

	Los instrumentales requeridos para la colocación de cada implante, los cuales deben estar sometidos por parte del contratista a mantenimiento mensual (se debe enviar cronograma a la Central de Esterilización) y cada vez que se solicite, y ser cambiados en caso de requerimiento del supervisor del contrato. El contratista, debe entregar los elementos objeto del presente contrato, en la central de esterilización del Hospital Central de la Policia Nacional ubicado en la Cra. 59 # 26-21, CAN de la ciudad de Bogota D.C. □ En los casos de cirugías programadas 12-24 horas antes de cada intervención en el horario de 7:00 AM a 16:00 PM de lunes a viernes, fines de semana de 07:00 AM a 15:00 PM y solo con autorización previa del responsable del servicio de la central de esterilización, se recibirá en horario extemporáneo. En los casos de cirugías de urgencias en un tiempo no mayor a ocho (8) horas después de la solicitud por vía telefónica o escrita de lunes a domingo, para lo cual debera presentar con la propuesta una línea de comunicación permanente. Numero telefónico fijo: 601-6023333 Numero celular: 314-3357075 – 310-8627986 La reposición de los elementos utilizados será realizada en un plazo máximo de doce (12) horas, después de hecha la solicitud por parte de la Central de Esterilización. Se hará cronograma de reposición diaria en las horas de la mañana y se designará una persona encargada por parte del contratista para desarrollar dicha función. Todos los elementos que ingresen a la Central de Esterilización, deben venir limpios, libres de polvo. Incluyendo las cajas que contienen elementos estériles		
7	SOCIALIZACIÓN. El contratista debe socializar técnicamente en lo referente a los implantes e instrumentales correspondientes, al personal asistencial y administrativo que intervenga en la recepción, implantación y entrega de los implantes, todas las veces que el supervisor del contrato así lo requiera, sin costo adicional para le Entidad.	SI	
8	El contratista garantiza que cuando los elementos tengan empaque individual estos serán resistentes a la contaminación, deterioro en traslados, almacenaje y deben ajustarse a los requisitos previstos en las normas del Ministerio de Salud, y/o INVIMA y/o INCONTEC, según su naturaleza.	SI	
9	El contratista realizará el cambio de cualquiera de los instrumentales para colocación de los diferentes implantes, cuando el Jefe de servicio correspondiente o de la central de Esterilización asi lo requieran, por el mal funcionamiento y/o deterioro de los mismos. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional, sin costo alguno para la Entidad.	SI	
10	PERSONAL DE INSTRUMENTACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA (NIVEL DE EDUCACIÓN) Y EXPERIENCIA EMPLEADOS: PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA. El contratista, debe presentar al supervisor del contrato el siguiente recurso humano al inicio de la ejecucion del contrato que se llegase a suscribir,	SI	

<table>
<tr>
<td></td>
<td>conforme al ofrecimiento realizado en el FORMULARIO CERTIFICACION CAPACIDAD TECNICA, de la propuesta presentada en el proceso PN HOCEN SA 022 2025:

Profesional Un (01) profesional en instrumentación quirúrgica para cada cirugía que se requiera, quien se encargara de verificar que los elementos necesarios para la cirugía, estén completos, en la sala de cirugía dará a conocer el instrumental, señalara los implantes solicitados por el cirujano y asesorara a la instrumentadora quirúrgica del Hospital Central de la Policía Nacional, en el diligenciamiento de la hoja de gasto individual del paciente. Para cirugía programada se notificará al contratista con un tiempo de antelación mínimo 12 horas el requerimiento de soporte técnico, el profesional en instrumentación quirúrgica se deberá presentar a la hora exacta de programación y para cirugía de urgencias en un tiempo máximo de 2 horas a partir del llamado.

El contratista debe entregar al supervisor de contrato la Hoja de vida y FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS del Estudio Previo del Proceso PN HOCEN SA 022 2025, debidamente diigenciado y frmado por cada recurso humano, al inicio de la ejecución del mismo, quien a través de llamada telefónica y/o cualquier medio que considere necesario verificará el cumplimiento del mismo, determinado si cumple o no con las condiciones solicitadas, dejando constancia de la respectiva verificación.</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>11</td>
<td>INSTRUMENTALES Y EQUIPOS QUE DEBEN SER ENTREGADOS EN APOYO TECNOLOGICO, sin costo adicional para la entidad:

Los instrumentales y equipos que se relacionan a continuación deberán ser entregados de manera obligatoria para cada cirugía de urgencia y programada, este apoyo quedará en la Institución hasta agotar existencias de los elementos.

El contratista, entregará en consignación en la central de esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional, los elementos, y el instrumental básico que se requiera para su colocación, correspondientes a los GRUPOS relacionados, conforme al ofrecimiento realizado en el FORMULARIO CERTIFICACION CAPACIDAD TECNICA, de la propuesta presentada en el proceso PN HOCEN SA 022 2025, asi:

<table>
<tr><th colspan="3">INSTRUMENTAL BÁSICO</th></tr>
<tr><td>No.</td><td>NOMBRE DEL EQUIPO</td><td>CANTIDAD</td></tr>
<tr><td>1.</td><td>PINZAS PARA CAPSULA</td><td>1</td></tr>
<tr><td>2.</td><td>SEPARADOR DE FUKUDA ANCHO</td><td>1</td></tr>
<tr><td>3.</td><td>SEPARADOR DE FUKUDA ANGOSTO</td><td>1</td></tr>
<tr><td>4.</td><td>SEPARADOR DE GLENOIDES</td><td>1</td></tr>
<tr><td>5.</td><td>DESENSAMBLADOR DE PROTESIS DE PRUEBA PLASTICO SEGÚN DISEÑO</td><td>1</td></tr>
<tr><td>6.</td><td>KOLBEL PARA GLENOIDES INFERIOR</td><td>1</td></tr>
<tr><td>7.</td><td>SEPARADOR PARA GLENOIDES POSTERIOR</td><td>1</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL, INSTRUMENTAL BÁSICO REEMPLAZO HOMBRO</td><td>7</td></tr>
<tr><th colspan="3">INSTRUMENTAL BÁSICO</th></tr>
<tr><td>No.</td><td>NOMBRE DEL EQUIPO</td><td>CANTIDAD</td></tr>
<tr><td>1.</td><td>ESCOPLO O CINCEL PARA COTILO</td><td>1</td></tr>
<tr><td>2.</td><td>ESCOPLO O CINCEL PLANO</td><td>1</td></tr>
<tr><td>3.</td><td>EXTRACTOR DE CABEZA FEMORAL</td><td>1</td></tr>
</table>
</td>
<td>SI</td>
<td></td>
</tr>
</table>

4.	ESCOPLO O CINCEL RECTO MEDIANO	1
5.	ESCOPLO O CINCEL MEDIANO CURVO	1
6.	GANCHO PARA HUESO	1
7.	IMPACTOR DE INJERTOS	1
8.	RETRACTOR CON ORIFICIO DE IMPACTACION	1
9.	RETRACTOR DE LANGEBEK	1
10.	RETRACTOR DE PUNTA ESTRECHA TIPO HOMMAN	2
11.	RETRACTOR DE PUNTA REDONDEADA TIPO HOMMAN	2
12.	RETRACTOR TIPO COBRA PUNTA REDONDA	2
13.	RETRACTOR TIPO COBRA CON PUNTA	2
14.	RETRACTOR PARA TROCANTER MAYOR	1
15.	TIJERAS PARA CAPSULOTOMIA	1
TOTAL, INSTRUMENTAL BÁSICO REEMPLAZO DE CADERA		19

INSTRUMENTAL DE REVISIÓN

No.	NOMBRE DEL EQUIPO	CANTIDAD
1.	BROCA DE 5 mm	1
2.	BROCA DE 6 mm	1
3.	BROCA DE 8 mm	1
4.	ESCARIADOR MANUAL DE 7 mm	1
5.	ESCARIADOR MANUAL DE 8 mm	1
6.	ESCARIADOR MANUAL DE 9 mm	1
7.	ESCARIADOR MANUAL DE 10 mm	1
8.	ESCARIADOR MANUAL DE 11 mm	1
9.	ESCARIADOR MANUAL DE 12 mm	1
10.	ESCARIADOR MANUAL DE 13 mm	1
11.	ESCARIADOR MANUAL DE 14 mm	1
12.	ESCOLPO O CINCEL PARA EXTRACCIÓN DE CEMENTO ANGULADO	1
13.	ESCOPLO O CINCEL PARA EXTRACCION DE CEMENTO NEGATIVO	1
14.	ESCOPLO O CINCEL PARA EXTRACCION DE CEMENTO POSITIVO	1
15.	ESCOPLO O CINCEL PARA EXTRACCIÓN DE CEMENTO RECTO	1
16.	ESCOPLO O CINCEL PARA EXTRACCIÓN DE COTILO	1
17.	ESCOPLO O CINCEL PARA FISURAR CEMENTO	1
18.	FORCEPS PARA CEMENTO LARGO	1
19.	GANCHO PARA EXTRACCION DE CEMENTO	1
20.	GUIA PARA BROCA DE 6 mm	1
21.	LEGRA DE EXTRACCION DE CEMENTO DE 10 mm	1
22.	LEGRA DE EXTRACCION DE CEMENTO DE 8 mm	1
23.	LEGRA DENTADA CURVA MEDIANA	1
24.	MANGO EN T PARA ESCARIADORES	1
TOTAL, INSTRUMENTAL DE REVISIÓN REEMPLAZO DE CADERA		24

INSTRUMENTAL BÁSICO

No.	NOMBRE DEL EQUIPO	CANTIDAD
1.	IMPACTOR DE INJERTOS	1

2.	SEPARADORES DE HOMMAN PUNTA ESTRECHA	2
3.	SEPARADORES DE HOMMAN PUNTA REDONDA	1
4.	SEPARADOR POPLITEO	1
TOTAL, INSTRUMENTAL BÁSICO REEMPLAZO RODILLA		5

EQUIPO DE PODER

No.	NOMBRE DEL EQUIPO	CANTIDAD
1.	ADITAMENTOS PARA BROCAS	1
2.	ADITAMENTOS PARA SIERRAS	1
3.	MANGUERAS	1
4.	MANOMETRO	1
5.	MOTOR DE PILAS (Repuesto) de acuerdo a requerimiento	1
6.	MOTOR NEUMATICO	1
7.	SIERRAS HOJA ANCHA	1
8.	SIERRAS HOJA ANGOSTA	1
TOTAL, EQUIPO DE PODER REEMPLAZOS ARTICULARES		9

TORRE DE ARTROSCOPIA
mueble con ruedas antiestáticas, bloqueables y estructura modular, incluye:

No.	NOMBRE DEL EQUIPO	CANTIDAD
1.	SISTEMA DE VIDEO MINIMO 3 CHIPS	1
2.	PANTALLA HD MAYOR 17 PULGADAS	1
3.	DVD O PUERTO USB PARA GRABACION	1
4.	FUENTE DE LUZ DE XENON CON CONECTOR SIN NECESIDAD DE ADAPTADOR	1
5.	LENTE DE CAMARA HD 4.0 mm, Longitud 150 mm, compatibilidad universal, distancia de foco 18 a 20 mm)	1
6.	CONSOLA DE SHAVER (Vel. Máxima 12.000 RPM, atrás, adelante y oscilante, con control desde la pieza de mano y/o pedal)	1
7.	CONSOLA DE RADIOFRECUENCIA	1
8.	BOMBA DE IRRIGACION	1
9.	PIEZA DE MANO – CABLE DE SHAVER	1
10.	CABLE CON PIEZA DE MANO PARA RADIOFRECUENCIA (SI NECESITA)	1
TOTAL, TORRE DE ARTROSCOPIA		10

INSTRUMENTAL PARA RECONSTRUCCION LGAMENTARIA

No.	NOMBRE DEL EQUIPO	CANTIDAD
1.	GUIA PARA TUNEL TIBIAL EN C UNIVERSAL Y/O CON DISPOSITIVOS DERECHA E IZQUIERDA	1
2.	ANGULO DE LA GUIA VARIABLE DE 40 A 60 O MAS GRADOS	1
3.	GUIA FEMORAL CON 3 TAMAÑOS DIFERENTES DE OFFSET DESDE 6 MM	1
4.	GUIA EN NITINOL DE 1.1 MM O MAS SEGÚN DISEÑO	1
5.	GUIA CON OJAL DE 2.4 O MAS MM	2

6.	SISTEMA DE EXTRACCION DE TENDONES DE ISQUIOTIBIALES O SIMILAR DE 5 A 7 MM DE DIÁMETRO Y DE LONGITUD MINIMA DE 30 CM	1
7.	ESTACION PARA LA PREPARACION DE INJERTOS DE ISQUIOTIBIALES	1

* Motor de pila y motor neumático: para los grupos del 3 al 25

* Instrumental: para los grupos 10, 21 y 24
* Torre de Artroscopia: grupo 10

La totalidad de los instrumentales y equipos que se relacionan a continuación serán entregados por el Contratista de manera exclusiva para el Grupo 10. ELEMENTOS PARA ARTROSCOPIA: RODILLA, CADERA, MUÑECA, HOMBRO Y SUTURAS DE ANCLAJE PARA PLASTIAS TENDINOSAS O CAPSULARES:

TORRE DE ARTROSCOPIA EN APOYO TECNOLOGICO Y/O JUEGO DE CABLES ADICIONAL
Esta torre, debe ser colocada en la institución con mueble con ruedas antiestáticas, bloqueables y de estructura modular, compuesta por:
Sistema de video mínimo de 3 chips.
Pantalla HD mayor de 17"
DVD o puerto USB
Fuente de luz de Xenón
Lente de cámara HD 4mm y de 30 grados con longitud mínima de 150 mm, compatibilidad universal y distancia foco de 18 a 20 mm
Conexión de cables de fibra óptica que no requiera adaptador
Consola de Shaver (velocidad máxima de 12000rpm, velocidad atrás, adelante y oscilante, con control desde la pieza de mano y/o de pedal
Adaptador para equipo de radiofrecuencia.
Bomba de irrigación
Cable de Fuente de Luz (adicional)
Cable con pieza de mano de Shaver (adicional)
Cable de sistema radiofrecuencia (adicional)

El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos e instrumentales en apoyo tecnológico estará a cargo del contratista, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del equipo o instrumental a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato

Los elementos que incluya el set serán determinados por el Responsable del servicio de ortopedia y el Responsable de la Central de Esterilización.

En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.

El contratist, entregará en apoyo tecnológico los campos quirúrgicos para incisión yodado y campo quirúrgico desechable en "U" para cada procedimiento quirúrgico de reemplazos articulares de rodilla, cadera y hombro y artroscopia, conforme al ofrecimiento realizado en el FORMULARIO CERTIFICACION CAPACIDAD TECNICA, de la propuesta presentada en el proceso PN HOCEN SA 022 2025:, asi:

Estos consumibles deben estar incluidos dentro del valor de cada prótesis

	Aplica para los siguientes grupos: GRUPO 10: ELEMENTOS PARA ARTROSCOPIA: RODILLA, CADERA, MUÑECA, HOMBRO Y SUTURAS DE ANCLAJE PARA PLASTIAS TENDINOSAS O CAPSULARES GRUPO 21- REEMPLAZOS DE REVISIÓN PARA CADERA GRUPO 24. GRUPO ENDOPROTESIS CADERA Y RODILLA Adicionalmente deberá dejar en stock en la central de esterilización (5 unidades de campos quirúrgicos para incisión yodado y 5 unidades campo quirúrgico desechable en "U" mensual) durante la ejecucin del contrato. El contratista, debe entregar en apoyo tecnológico SOFTWARE PARA PLANEAMIENTO OPERATORIO, OSTEOTOMÍAS O REEMPLAZOS ARTICULARES, conforme al ofrecimiento realizado en el FORMULARIO CERTIFICACION CAPACIDAD TECNICA. de la propuesta presentada en el proceso PN HOCEN SA 022 2025, aplicará a los siguientes grupos: 21 (su entrenamiento para el manejo estará a cargo del contratista sin costo adicional para la Entidad). El contratista, debe entregar en apoyo tecnológico EL CLAVO DE TIBIA CON POSIBILIDAD DE MÚLTIPLES BLOQUEOS DISTALES (4 O MAS) para el Grupo o Grupos que aplique. (SI APLICA A SU SISTEMA) El contratista, debe entregar en apoyo tecnológico UN MOTOR NEUMATICO O DE PILA, para el GRUPO 21 REEMPLAZOS DE REVISION PARA CADERA El contratista, debe entregar en calidad de apoyo tecnologico GUIAS, BROCAS Y DEMAS INSTRUMENTAL para el Grupo 26. OTROS El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos e instrumentales en apoyo tecnológico estará a cargo del contratista, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del equipo o instrumental a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.		
12	El contratista, debe brindar en apoyo tecnológico entrenamientos en Cirugías que utilicen los dispositivos médicos incluidos dentro de los ítems y grupos ofertados para el Grupo o Grupos que aplique, las cuales deberán cumplir con las siguientes caracteristicas: intensidad mayor a 24 horas, e incluir practica en modelo cadavérico. Así: **GRUPO** / **NUMERO DE ENTRENAMIENTO SOLICITADO** 10 — 4 21 — 1 24 — 1 **Nota**: Entrenamiento con intensidad mayor a 24 horas, que incluya practica en modelo cadavérico, dicha practica se realizará en las instalaciones del Hospital Central de la Policia Nacional, en caso de que esta practica no se	SI	

	pueda realizar en las instalaciones, el futuro contratista deberá informarlo al supervisor de contrato, con quien cordinará el lugar donde se realizará.		
13	El contratista, debe entregar un reporte estadístico que permita el registro y consulta de variables útiles para el seguimiento detallado, epidemiológico y de costos de los elementos entregados, lo cual se hará los primeros cinco días hábiles de cada mes, al supervisor del contrato del Hospital Central de la Policia Nacional. El envio de la información será requisito para la recepción de las facturas. Los datos serán entregados relacionados por procedimiento quirúrgico, que se enviará al correo electrónico dado por el supervisor del contrato, de manera mensual en archivo Excel, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional y debe incluir: NUMERO DE CONTRATO. OBJETO FECHA DE SUSCRIPCIÓN FECHA DE VENCIMIENTO MONTO NOMBRE Y APELLIDO DEL PACIENTE IDENTIFICACIÓN FECHA DE PROCEDIMIENTO VALOR TOTAL DE ELEMENTOS POR PACIENTE VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO SALDO POR EJECUTAR NUMERO DE LA FACTURA FECHA DE LA FACTURA APELLIDO Y NOMBRE DEL MÉDICO TRATANTE.	SI	
14	El contratista, debe suministrar la ficha técnica de los elementos requeridos en cada procedimiento quirúrgico, en la cual se debe especificar nombre del dispositivo médico, número de lote, registro sanitario Invima vigente.	SI	
15	El contratista debe mantener y/o mejorar la calificación que consta en el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), presentado en la oferta, donde se evidencia una calificación total que se encuentra en una escala de valoración "ACEPTABLE" (97%) de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya. La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación por parte del supervisor durante la ejecución del contrato		
16	El contratista debe mantener durante la ejecución del contrato su no inclusión en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el **Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.**	SI	
17	El contratista se compromete a dar cumplimiento de todas las disposiciones que la autoridad de salud, sanitaria o ambiental designe y todas las normas que se generen o modifiquen aplicables, así como de las sanciones que se deriven de su incumplimiento.	SI	
18	El contratista debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 2811 de 1974 y las normas que lo modifiquen, Ley 9 de 1979 y las normas que lo modifiquen, Decreto 1594 de 1984 y las normas que lo modifiquen, Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y las normas que lo modifiquen, Resolución 591 de 2024, Decreto 1076 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y las normas que lo modifi-	SI	

	quen. Las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.		
19	En el caso en que el contratista suministre algún equipo, elemento y/o insumo, garantiza que este debe estar libre de mercurio en cumplimiento de la Ley 1568 de 2013 "Por medio de la cual se establecen disposiciones para la comercialización y el uso de mercurio en las diferentes actividades industriales del país, se fijan requisitos e incentivos para su reducción y eliminación y se dictan otras disposiciones.", Decreto 1433 de 2022 "Por el cual se modifica el Decreto número 419 de 2021, mediante el cual se da cumplimiento a los compromisos adquiridos por Colombia relacionados con el Anexo A - Parte I del Convenio de Minamata sobre el Mercurio.", Resolución 0447 del 2018 de la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá "Por medio de la cual se establecen los lineamientos que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud de Bogotá D.C. para la eliminación de Productos y Dispositivos con contenido de mercurio y la sustitución por alternativas seguras y tecnológicamente no contaminantes", y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas.	SI	
20	El Contratista debe estar disponible con toda la documentación y soportes de todo lo mencionado anteriormente para las diferentes auditorias que realizan entidades, y autoridades ambientales y sanitarias a la Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	
21	El contratista debe garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable.	SI	
22	El contratista, debe guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.	SI	
23	El contratista, debe cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe certificar la afiliación a una ARL.	SI	
24	En virtud del presente contrato el contratista, se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.	SI	
25	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el CONTRATISTA debe informar de inmediato al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	SI	
26	El contratista, se obliga a cumplir con el objeto del contrato y efectuara el suministro de conformidad con las condiciones técnicas mínimas y garantías requeridas, en el presente Anexo.	SI	
27	El oferente (futuro contratista) garantiza que el funcionario encargado de la entrega del material o remisión, solicitado por parte del personal de la oficina de programación o por el servicio de la central de esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional, deberá marcar toda la remisión o insumo en la cinta proporcionada por parte de la Entidad, según el método a esterilizar con los datos requeridos, los cuales son: Nombre del paciente Fecha de entrega Nombre del contratista	SI	

	Nombre del funcionario que realiza la entrega De esta forma se garantiza el completo y eficiente funcionamiento del proceso de esterilización, evitando confusión del instrumental requerido para cada procedimiento, el cual es solicitado según la patología del paciente perteneciente al servicio de salud de la Policía Nacional.		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO APLICA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (153) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (91) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá, D. C., en pagos parciales periodicos, una vez entregados los elementos, dentro de los treinta (30) días habiles siguientes a la radicación y asignación del turno para los respectivos pagos, previa presentación dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes, de los siguientes documentos:

A. Factura electrónica acompañada de constancia del Acta de recepción de Bienes.

B. Recibo a satisfacción técnico económico (RAS) emitido por el Supervisor de contrato.

C. Copia del RIT (Registro de información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.

D. Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.

E. Copia del certificado de importación expedido por la DIAN, (únicamente cuando los elementos son de origen extranjero).

F. Alta del Almacén.

G. El envio de la siguiente información será requisito para la recepción de las facturas, los datos serán entregados relacionados por procedimiento quirúrgico, que se enviará al correo electrónico dado por el supervisor del contrato, de manera mensual en archivo Excel, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional y debe incluir:

- ✓ Número de contrato.
- ✓ Objeto
- ✓ Fecha de suscripción
- ✓ Fecha de vencimiento

- ✓ Monto
- ✓ Nombre y apellido del paciente
- ✓ Identificación
- ✓ Fecha de procedimiento
- ✓ Valor total de elementos por paciente
- ✓ Valor ejecutado del contrato
- ✓ Saldo por ejecutar
- ✓ Número de la factura
- ✓ Fecha de la factura
- ✓ Apellido y nombre del médico tratante.
- ✓ Alta del Almacén

FACTURACION ELECTRONICA

Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "*Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal*" en el Artículo 3. – numeral 2 - parágrafo 1, que a la letra dice:

"*El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...*", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.
La Administración del SIIF Nación implementó e "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

PROCESO DE RECEPCIÓN DE FACTURAS

- Contratista o proveedor (emisor).

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej: #$16-01-02-001;96-8-201513-25 ;hocen.dequi@policia.gov.co#$

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej: #$16-01-02-001;96-8-201513-25 ;hocen.dequi@policia.gov.co#$

7. La factura se debe direccionar a la entidad del PGN al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Los demás documentos en físico deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Hospital Central, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "*Derecho a Turno*" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes los pagos mensuales se realizarán dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días hábiles de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del contratista, el supervisor del contrato expedirá el recibo a satisfacción técnico económico respectivo, con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, lo anterior en cumplimiento de la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de contratación de la Policía Nacional*" y Resolución 0019 del 27 de febrero de 2025 "*Por la cual se actualizan las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional-HOCEN*" y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Nota 1: el Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte.

Nota 2: si el CONTRATISTA es un contribuyente del régimen tributario especial según el artículo 19 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 140 de la Ley 1819 de 2016, deberá anexar en cada cuenta de cobro copia de la certificación de la entidad encargada de su vigilancia o de la que haya concedido su personería jurídica, para no efectuar la liquidación de retención en la fuente por renta.

Nota 3: la certificación que expida para acreditar dicho requisito deberá ser suscrita por parte del contador y/o revisor fiscal según corresponda.

Si los documentos en referencia son devueltos por el HOSPITAL CENTRAL de la POLICIA NACIONAL, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el HOSPITAL CENTRAL de la POLICIA NACIONAL, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del HOSPITAL CENTRAL de la POLICIA NACIONAL y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad de los elementos u otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a este de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido el recibo a satisfacción o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: DISORTHO SAS
BANCO: BANCOCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 16714325331

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$ 869.292.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 636.246.744,00	73%
Valor total facturado	$ 636.246.744,00	73%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0%
Valor pagado	$ 636.246.744,00	73%
Valor pendiente de entrega	$ 233.045.256,00	27%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado.
(la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. 03	$ 108.990.887,00	26/03/2026	$ 108.990.887,00	BA 149337	N/A	N/A	N/A
No. 04	$ 68.638.927,00	26/03/2026	$ 68.638.927,00	BA 149339	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes N/A

5. RECOMENDACIONES

- Cumplir con todas las obligaciones descritas en el contrato.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** x	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
Responsable servicio Central de esterilización HOCEN
Supervisor de Contrato No. **96-8-201513-25**
hocen.esterilización@policia.gov.co

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 26 DE MARZO DE 2026
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201513-25
Constancia de recibido No.	03
Contratista:	DISORTHO SAS
NIT del contratista:	860.529.890-0
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPOS N.º 2, 10, 21, 22, 24 Y 26 ÍTEMS 6, 20, 21, 30, 32, 35, 36
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VIGENCIA 2025: $198.000.000,00 VIGENCIA 2026: $449.292.000,00
Plazo de ejecución:	INICIO 30/10/2025 AL 31/03/2026 o hasta agotar presupuesto Prorroga No.1: 30/06/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que	Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía

desempeña:	
Fecha de entrega certificada:	26/03/2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR
HOCEN	15	Suministro insumos	$108.990.887,00	$108.990.887,00	N/A	$108.990.887,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
BA-149337	26/03/2026	$108.990.887,00	0	$108.990.887,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	$108.990.887,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	Las pactadas en el anexo No.2 Especificaciones y características técnicas listadas en el informe de supervisión.	SI	NINGUNA

Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA
Responsable de la Central de Esterilización del
Hospital Central de la Policía

S4P

DISORTHO S.A.S.

NIT 860.529.890-0

ACTIVIDAD ICA 46452 - RESPONSABLE DE IVA - REGIMEN ORDINARIO

Grandes Contribuyentes de ICA, en el distrito de Santiago de Cali, según la Resolución 4131.040.21.1.1375 del 27 de diciembre de 2024

Gran Contribuyente de Ica en la ciudad de Bogotá D.C según Resolución DDI-029334 del 31 de octubre de 2025

Gran Contribuyente de Ica en la ciudad de Bucaramanga según Resolución 4R-202504-00002248 del 21 de abril 2025

Agente Autorretenedor de Ica en la ciudad de Medellín según la Resolución 202550098566 del 02 de diciembre de 2025

FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION DE ICA EN BOGOTA Y BUCARAMANGA Y MEDELLIN

DIRECCION: CL 84 19 A 20 BOGOTA - 6016023333

CODIGO CIIU 46452 www.disortho.co

Autorizacion DIAN Nro.18764107648166 del 26 mar 2026 desde BA149272 y BA200000.
Vigencia 12 meses

disortho

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
BA-149337

Timbre Electronico DIAN
Verifique documento : http://www.dian.gov.co/
FECHA Y HORA VALIDACION DIAN : 2026-03-26 16:15:02

NOMBRE O RAZON SOCIAL
POLICIA NACIONAL COLOMBIA DIRECCION DE SANIDAD HOSPITAL CENTRAL

NIT : 830067597-4

DIRECCION : CL 44 50 51 CAN

TELEFONO : 3159119 **CELULAR :**

CIUDAD : BOGOTA **ORD.COMPRA :** 96-8-201513-25

REMISION / PEDIDO : 81251637 **FECHA Rem/Pedido :** 2026-03-26

ASESOR COMERCIAL	**FECHA FACTURA**
Carolina Fernandez	2026-03-26 16:15:02
CONDICIONES DE PAGO	**FECHA VENCIMIENTO**
Crédito Plazo a 90 dias	2026-06-24

PACIENTE
CONTRATO PONAL 96-8-201513-25
No. DOCUMENTO CONTRATO PONAL

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	UDM	LOTE SERIAL	IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
AR-1319FT	ANCLA MINI CORKSCREW TI 2.7*7MM AGUJAS FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15288443	0,00%	1.834.703,00	1.834.703,00
AR-1588RTS	ACL TIGHTROPE RT CON GUIA 4MM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15396018	0,00%	1.288.020,00	1.288.020,00
AR-1588RTS	ACL TIGHTROPE RT CON GUIA 4MM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15427096	0,00%	1.288.020,00	1.288.020,00
AR-1588RTS	ACL TIGHTROPE RT CON GUIA 4MM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15427096	0,00%	1.288.020,00	1.288.020,00
AR-1588RTS	ACL TIGHTROPE RT CON GUIA 4MM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15427096	0,00%	1.288.020,00	1.288.020,00
AR-1588RTS	ACL TIGHTROPE RT CON GUIA 4MM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15396018	0,00%	1.288.020,00	1.288.020,00
AR-1588RTS	ACL TIGHTROPE RT CON GUIA 4MM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15427096	0,00%	1.288.020,00	1.288.020,00
AR-1588RTS	ACL TIGHTROPE RT CON GUIA 4MM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15427096	0,00%	1.288.020,00	1.288.020,00
AR-1915FT	ANCLA CORKSCREW FT TI 3.5*10MM AGUJAS FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15287924	0,00%	1.834.703,00	1.834.703,00
AR-1915FT	ANCLA CORKSCREW FT TI 3.5*10MM AGUJAS FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15454536	0,00%	1.834.703,00	1.834.703,00
AR-1923PS	ANCLA PUSHLOCK PK 2.9*15.5MM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15398389	0,00%	1.834.703,00	1.834.703,00
AR-1927BCFT	ANCLA CORKSCREW FT BC 5.5*14.7MM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15408218	0,00%	1.521.182,00	1.521.182,00
AR-1927BCFT	ANCLA CORKSCREW FT BC 5.5*14.7MM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15394214	0,00%	1.521.182,00	1.521.182,00
AR-1927BCFT	ANCLA CORKSCREW FT BC 5.5*14.7MM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15394214	0,00%	1.521.182,00	1.521.182,00
AR-1927BCFT	ANCLA CORKSCREW FT BC 5.5*14.7MM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15408218	0,00%	1.521.182,00	1.521.182,00

Observaciones / Observations:
CON CARGO AL CONTRATO 96-8-201513-25

SUBTOTAL	108.990.887, 00
DESCUENTO	0, 00
IVA	0,00
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
VALOR TOTAL FACTURA	108.990.887, 00

SON: CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ML
Hacer transferencia a la cuenta corriente Bancolombia 16714325331
Los bienes detallados en la presente Factura de Venta han sido recibido por el adquirente o comprador de manera completa y satisfactoria. El impago completo y/o inoportuno de esta Factura de Venta causara en favor de DISORTHO S.A.S intereses moratorios en los terminos del Articulo 884 del Codigo de Comercio. Esta Factura de Venta Presta Merito Ejecutivo.

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 06/04/2026
NOMBRE Eng Milena R
HORA 10:20

La presente Factura de Venta fue emitida con el lleno de los requisitos establecidos en el Articulo 774 del Codigo de Comercio, la Ley 12431 de 2008, el DUR en Materia Tributaria 1625 de 2016 y los Decretos 2242 de 2015, 358 de 2020, 442 de 2023 y demas normatividad que le sustituya, derogue y/o adicione. Esta Factura de Venta se entendera aceptada expreso tacitamente en los terminos del Articulo 773 del Codigo de Comercio, modificado por los Articulos 2 de la Ley 1231 de 2008 y 86 de la Ley 1676 de 2013, en concordancia con el Articulo 2.2.2.53.4 del DUR de Comercio, Industria y Turismo, el Decreto 1154 de 2020 y demas normas legales concordantes y vigentes.

DISORTHO S.A.S.

SELLO - FIRMA
ELABORADO

RECIBI CONFORME
NOMBRE, SELLO Y FECHA DE RECIBO

D M A

DISORTHO S.A.S.

NIT 860.529.890-0

ACTIVIDAD ICA 46452 - RESPONSABLE DE IVA - REGIMEN ORDINARIO
Grandes Contribuyentes de ICA, en el distrito de Santiago de Cali, según la Resolución 4131.040.21.1.1375 del 27 de diciembre de 2024
Gran Contribuyente de Ica en la ciudad de Bogotá D.C según Resolución DDI-029334 del 31 de octubre de 2025
Gran Contribuyente de Ica en la ciudad de Bucaramanga según Resolución 4R-202504-00002248 del 21 de abril 2025
Agente Autorretenedor de Ica en la ciudad de Medellín según la Resolución 202550098566 del 02 de diciembre de 2025

FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION DE ICA EN BOGOTA Y BUCARAMANGA Y MEDELLIN

DIRECCION: CL 84 19 A 20 BOGOTA - 6016023333
CODIGO CIIU 46452 www.disortho.co

Autorizacion DIAN Nro.18764107648166 del 26 mar 2026 desde BA149272 y BA200000.
Vigencia 12 meses

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
BA-149337

Timbre Electronico DIAN
Verifique documento : http://www.dian.gov.co/
FECHA Y HORA VALIDACION DIAN : 2026-03-26 16:15:02

NOMBRE O RAZON SOCIAL
POLICIA NACIONAL COLOMBIA DIRECCION DE SANIDAD HOSPITAL CENTRAL

NIT : 830067597-4
DIRECCION : CL 44 50 51 CAN
TELEFONO : 3159119 **CELULAR :**
CIUDAD : BOGOTA **ORD.COMPRA :** 96-8-201513-25
REMISION / PEDIDO : 81251637 **FECHA Rem/Pedido :** 2026-03-26

ASESOR COMERCIAL
Carolina Fernandez

FECHA FACTURA
2026-03-26 16:15:02

CONDICIONES DE PAGO
Crédito Plazo a 90 dias

FECHA VENCIMIENTO
2026-06-24

PACIENTE
CONTRATO PONAL 96-8-201513-25
No. DOCUMENTO CONTRATO PONAL

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	UDM	LOTE SERIAL	IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
AR-1927BCFT	ANCLA CORKSCREW FT BC 5.5*14.7MM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15408218	0,00%	1.521.182,00	1.521.182,00
AR-1927BCFT	ANCLA CORKSCREW FT BC 5.5*14.7MM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15496134	0,00%	1.521.182,00	1.521.182,00
AR-1934BCF-2	ANCLA SUTURETAK BC 3*14.5MM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15183387	0,00%	1.302.400,00	1.302.400,00
AR-1934BCF-2	ANCLA SUTURETAK BC 3*14.5MM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15183387	0,00%	1.302.400,00	1.302.400,00
AR-1934BCF-24	ANCLA SUTURETAK BC 2.4*12MM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15312921	0,00%	1.302.400,00	1.302.400,00
AR-1934BCF-2	ANCLA SUTURETAK BC 3*14.5MM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15228791	0,00%	1.302.400,00	1.302.400,00
AR-1934BCF-2	ANCLA SUTURETAK BC 3*14.5MM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15228791	0,00%	1.302.400,00	1.302.400,00
AR-1934BCF-2	ANCLA SUTURETAK BC 3*14.5MM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15300786	0,00%	1.302.400,00	1.302.400,00
AR-2324BCC	ANCLA SWIVELOCK C BC 4.75*19.1MM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15473170	0,00%	1.834.703,00	1.834.703,00
AR-2324BCC	ANCLA SWIVELOCK C BC 4.75*19.1MM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15505884	0,00%	1.834.703,00	1.834.703,00
AR-2324PSLC	ANCLA SWIVELOCK C PK 4.75*19.1MM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15491501	0,00%	1.834.703,00	1.834.703,00
AR-2324PSLC	ANCLA SWIVELOCK C PK 4.75*19.1MM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15491501	0,00%	1.834.703,00	1.834.703,00
AR-2324PSLC	ANCLA SWIVELOCK C PK 4.75*19.1MM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15495490	0,00%	1.834.703,00	1.834.703,00
AR-2324PSLC	ANCLA SWIVELOCK C PK 4.75*19.1MM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15491501	0,00%	1.834.703,00	1.834.703,00
AR-2324PSLC	ANCLA SWIVELOCK C PK 4.75*19.1MM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15491501	0,00%	1.834.703,00	1.834.703,00

Observaciones / Observations:
CON CARGO AL CONTRATO 96-8-201513-25

SUBTOTAL	108.990.887, 00
DESCUENTO	0, 00
IVA	0,00
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
VALOR TOTAL FACTURA	108.990.887, 00

SON: CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ML
Hacer transferencia a la cuenta corriente Bancolombia 16714325331
Los bienes detallados en la presente Factura de Venta han sido recibido por el adquirente o comprador de manera completa y satisfactoria. El impago completo y/o inoportuno de esta Factura de Venta causara en favor de DISORTHO S.A.S intereses moratorios en los terminos del Articulo 884 del Codigo de Comercio. Esta Factura de Venta Presta Merito Ejecutivo.

ALMACEN DE CONSIGNO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 06/04/2026
NOMBRE
10:26

La presente Factura de Venta fue emitida con el lleno de los requisitos establecidos en el Articulo 774 del Codigo de Comercio, la Ley 12431 de 2008, el DUR en Materia Tributaria 1625 de 2016 y los Decretos 2242 de 2015, 358 de 2020, 442 de 2023 y demas normatividad que le sustituya, derogue y/o adicione. Esta Factura de Venta se entendera aceptada expreso tacitamente en los terminos del Articulo 773 del Codigo de Comercio, modificado por los Articulos 2 de la Ley 1231 de 2008 y 86 de la Ley 1676 de 2013, en concordancia con el Articulo 2.2.2.53.4 del DUR de Comercio, Industria y Turismo, el Decreto 1154 de 2020 y demas normas legales concordantes y vigentes.

DISORTHO S.A.S.

SELLO - FIRMA
ELABORADO

RECIBI CONFORME
NOMBRE, SELLO Y FECHA DE RECIBO

CUFE: c335b3a86712fe7ee14bd1d7fbaa99e3187eff5431d567a8c1f9ef54ed573ba30e201037fb7cc569574c9e1ca4e2229c

Fecha Hora Emision: 2026-03-26 16:15:02

DISORTHO S.A.S.

NIT 860.529.890-0

ACTIVIDAD ICA 46452 - RESPONSABLE DE IVA - REGIMEN ORDINARIO
Grandes Contribuyentes de ICA, en el distrito de Santiago de Cali, según la Resolución 4131.040.21.1.1375 del 27 de diciembre de 2024
Gran Contribuyente de Ica en la ciudad de Bogotá D.C según Resolución DDI-029334 del 31 de octubre de 2025
Gran Contribuyente de Ica en la ciudad de Bucaramanga según Resolución 4R-202504-00002248 del 21 de abril 2025
Agente Autorretenedor de Ica en la ciudad de Medellín según la Resolución 202550098566 del 02 de diciembre de 2025

FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION DE ICA EN BOGOTA Y BUCARAMANGA Y MEDELLIN

DIRECCION: CL 84 19 A 20 BOGOTA - 6016023333
CODIGO CIIU 46452 www.disortho.co

Autorizacion DIAN Nro.18764107648166 del 26 mar 2026 desde BA149272 y BA200000. Vigencia 12 meses

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
BA-149337

Timbre Electronico DIAN
Verifique documento : http://www.dian.gov.co/
FECHA Y HORA VALIDACION DIAN : 2026-03-26 16:15:02

NOMBRE O RAZON SOCIAL
POLICIA NACIONAL COLOMBIA DIRECCION DE SANIDAD HOSPITAL CENTRAL

NIT : 830067597-4
DIRECCION : CL 44 50 51 CAN
TELEFONO : 3159119 **CELULAR :**
CIUDAD : BOGOTA **ORD.COMPRA :** 96-8-201513-25
REMISION / PEDIDO : 81251637 **FECHA Rem/Pedido :** 2026-03-26

ASESOR COMERCIAL
Carolina Fernandez

FECHA FACTURA
2026-03-26 16:15:02

CONDICIONES DE PAGO
Crédito Plazo a 90 dias

FECHA VENCIMIENTO
2026-06-24

PACIENTE
CONTRATO PONAL 96-8-201513-25
No. DOCUMENTO CONTRATO PONAL

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	UDM	LOTE SERIAL	IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
AR-2324PSLC	ANCLA SWIVELOCK C PK 4.75*19.1MM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15491501	0,00%	1.834.703,00	1.834.703,00
AR-2324PSLC	ANCLA SWIVELOCK C PK 4.75*19.1MM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15491501	0,00%	1.834.703,00	1.834.703,00
AR-2324PSLC	ANCLA SWIVELOCK C PK 4.75*19.1MM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15491501	0,00%	1.834.703,00	1.834.703,00
AR-2324PSLC	ANCLA SWIVELOCK C PK 4.75*19.1MM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15491501	0,00%	1.834.703,00	1.834.703,00
AR-4030C-08	TORNILLO FASTTHREAD BC 8 * 30MM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15285772	0,00%	844.796,00	844.796,00
AR-4030C-09	TORNILLO FASTTHREAD BC 9 * 30MM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15377331	0,00%	891.146,00	891.146,00
AR-4030C-09	TORNILLO FASTTHREAD BC 9 * 30MM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15350270	0,00%	891.146,00	891.146,00
AR-4030C-09	TORNILLO FASTTHREAD BC 9 * 30MM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15135683	0,00%	891.146,00	891.146,00
AR-4030C-10	TORNILLO FASTTHREAD BC 10 * 30MM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15377335	0,00%	910.708,00	910.708,00
AR-4030C-11	TORNILLO FASTTHREAD BC 11 * 30MM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15373202	0,00%	910.708,00	910.708,00
AR-4030C-11	TORNILLO FASTTHREAD BC 11 * 30MM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15299589	0,00%	910.708,00	910.708,00
AR-4030C-11	TORNILLO FASTTHREAD BC 11 * 30MM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15373202	0,00%	910.708,00	910.708,00
AR-4030C-11	TORNILLO FASTTHREAD BC 11 * 30MM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15299589	0,00%	910.708,00	910.708,00
AR-4570	SUTURA MENISCAL FIBERSTITCH 12o FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	24P61	0,00%	2.392.413,00	2.392.413,00
AR-4570	SUTURA MENISCAL FIBERSTITCH 12o FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	24P61	0,00%	2.392.413,00	2.392.413,00

Observaciones / Observations:
CON CARGO AL CONTRATO 96-8-201513-25

SON: CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ML
Hacer transferencia a la cuenta corriente Bancolombia 16714325331
Los bienes detallados en la presente Factura de Venta han sido recibido por el adquirente o comprador de manera completa y satisfactoria. El impago completo y/o inoportuno de esta Factura de Venta causara en favor de DISORTHO S.A.S intereses moratorios en los terminos del Articulo 884 del Codigo de Comercio. Esta Factura de Venta Presta Merito Ejecutivo.

SUBTOTAL	108.990.887, 00
DESCUENTO	0, 00
IVA	0,00
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
VALOR TOTAL FACTURA	108.990.887, 00

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 06/04/2026
NOMBRE Fredy Molina R
HORA 10:20

DISORTHO S.A.S.

NIT 860.529.890-0

ACTIVIDAD ICA 46452 - RESPONSABLE DE IVA - REGIMEN ORDINARIO

Grandes Contribuyentes de ICA, en el distrito de Santiago de Cali, según la Resolución 4131.040.21.1.1375 del 27 de diciembre de 2024

Gran Contribuyente de Ica en la ciudad de Bogotá D.C según Resolución DDI-029334 del 31 de octubre de 2025

Gran Contribuyente de Ica en la ciudad de Bucaramanga según Resolución 4R-202504-00002248 del 21 de abril 2025

Agente Autorretenedor de Ica en la ciudad de Medellín según la Resolución 202550098566 del 02 de diciembre de 2025

FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION DE ICA EN BOGOTA Y BUCARAMANGA Y MEDELLIN

DIRECCION: CL 84 19 A 20 BOGOTA - 6016023333

CODIGO CIIU 46452 www.disortho.co

Autorizacion DIAN Nro.18764107648166 del 26 mar 2026 desde BA149272 y BA200000.

Vigencia 12 meses

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
BA-149337

Timbre Electronico DIAN

Verifique documento : http://www.dian.gov.co/

FECHA Y HORA VALIDACION DIAN : 2026-03-26 16:15:02 Página 4 de 6

NOMBRE O RAZON SOCIAL
POLICIA NACIONAL COLOMBIA DIRECCION DE SANIDAD HOSPITAL CENTRAL

NIT : 830067597-4

DIRECCION : CL 44 50 51 CAN

TELEFONO : 3159119 **CELULAR :**

CIUDAD : BOGOTA **ORD.COMPRA :** 96-8-201513-25

REMISION / PEDIDO : 81251637 **FECHA Rem/Pedido :** 2026-03-26

ASESOR COMERCIAL
Carolina Fernandez

FECHA FACTURA
2026-03-26 16:15:02

CONDICIONES DE PAGO
Crédito Plazo a 90 dias

FECHA VENCIMIENTO
2026-06-24

PACIENTE
CONTRATO PONAL 96-8-201513-25
No. DOCUMENTO CONTRATO PONAL

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	UDM	LOTE SERIAL	IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
AR-4570	SUTURA MENISCAL FIBERSTITCH 12o FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	24P61	0,00%	2.392.413,00	2.392.413,00
AR-4570	SUTURA MENISCAL FIBERSTITCH 12o FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	25J61	0,00%	2.392.413,00	2.392.413,00
AR-4570	SUTURA MENISCAL FIBERSTITCH 12o FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	25J61	0,00%	2.392.413,00	2.392.413,00
AR-4570	SUTURA MENISCAL FIBERSTITCH 12o FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	25J61	0,00%	2.392.413,00	2.392.413,00
AR-4570	SUTURA MENISCAL FIBERSTITCH 12o FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	25D63	0,00%	2.392.413,00	2.392.413,00
AR-4570	SUTURA MENISCAL FIBERSTITCH 12o FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	25F07	0,00%	2.392.413,00	2.392.413,00
AR-4570	SUTURA MENISCAL FIBERSTITCH 12o FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	25K23	0,00%	2.392.413,00	2.392.413,00
AR-4570	SUTURA MENISCAL FIBERSTITCH 12o FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	25J61	0,00%	2.392.413,00	2.392.413,00
AR-4570	SUTURA MENISCAL FIBERSTITCH 12o FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	25F07	0,00%	2.392.413,00	2.392.413,00
AR-4570	SUTURA MENISCAL FIBERSTITCH 12o FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	25J61	0,00%	2.392.413,00	2.392.413,00
AR-4570	SUTURA MENISCAL FIBERSTITCH 12o FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	25J74	0,00%	2.392.413,00	2.392.413,00
AR-4570	SUTURA MENISCAL FIBERSTITCH 12o FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	2, 00	UN	25J74	0,00%	2.392.413,00	4.784.826,00
AR-4570-24	SUTURA MENISCAL FIBERSTITCH 24o FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	25J67	0,00%	2.392.413,00	2.392.413,00
AR-7200	SUTURA FIBERWIRE 2 AZUL CON AGUJA FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	30913	0,00%	223.733,00	223.733,00
AR-7200	SUTURA FIBERWIRE 2 AZUL CON AGUJA FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	30913	0,00%	223.733,00	223.733,00

Observaciones / Observations:
CON CARGO AL CONTRATO 96-8-201513-25

SON: CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ML
Hacer transferencia a la cuenta corriente Bancolombia 16714325331
Los bienes detallados en la presente Factura de Venta han sido recibido por el adquirente o comprador de manera completa y satisfactoria. El impago completo y/o inoportuno de esta Factura de Venta causara en favor de DISORTHO S.A.S intereses moratorios en los terminos del Artículo 884 del Codigo de Comercio. Esta Factura de Venta Presta Merito Ejecutivo.

SUBTOTAL	108.990.887, 00
DESCUENTO	0, 00
IVA	0,00
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
VALOR TOTAL FACTURA	108.990.887, 00

CONSIGNACION DE CONSIGNO
MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 06/04/2026
NOMBRE
HORA 10:20

DISORTHO S.A.S.

NIT 860.529.890-0

ACTIVIDAD ICA 46452 - RESPONSABLE DE IVA - REGIMEN ORDINARIO
Grandes Contribuyentes de ICA, en el distrito de Santiago de Cali, según la Resolución 4131.040.21.1.1375 del 27 de diciembre de 2024
Gran Contribuyente de Ica en la ciudad de Bogotá D.C según Resolución DDI-029334 del 31 de octubre de 2025
Gran Contribuyente de Ica en la ciudad de Bucaramanga según Resolución 4R-202504-00002248 del 21 de abril 2025
Agente Autorretenedor de Ica en la ciudad de Medellín según la Resolución 202550098566 del 02 de diciembre de 2025

FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION DE ICA EN BOGOTA Y BUCARAMANGA Y MEDELLIN

DIRECCION: CL 84 19 A 20 BOGOTA - 6016023333
CODIGO CIIU 46452 www.disortho.co

Autorizacion DIAN Nro.18764107648166 del 26 mar 2026 desde BA149272 y BA200000.
Vigencia 12 meses

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
BA-149337

Timbre Electronico DIAN
Verifique documento : http://www.dian.gov.co/
FECHA Y HORA VALIDACION DIAN : 2026-03-26 16:15:02 Página 5 de 6

NOMBRE O RAZON SOCIAL
POLICIA NACIONAL COLOMBIA DIRECCION DE SANIDAD HOSPITAL CENTRAL

NIT : 830067597-4

DIRECCION : CL 44 50 51 CAN

TELEFONO : 3159119 **CELULAR :**

CIUDAD : BOGOTA **ORD.COMPRA :** 96-8-201513-25

REMISION / PEDIDO : 81251637 **FECHA Rem/Pedido :** 2026-03-26

ASESOR COMERCIAL
Carolina Fernández

FECHA FACTURA
2026-03-26 16:15:02

CONDICIONES DE PAGO
Crédito Plazo a 90 dias

FECHA VENCIMIENTO
2026-06-24

PACIENTE
CONTRATO PONAL 96-8-201513-25
No. DOCUMENTO CONTRATO PONAL

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	UDM	LOTE SERIAL	IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
AR-7200	SUTURA FIBERWIRE 2 AZUL CON AGUJA FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	31852	0,00%	223.733,00	223.733,00
AR-7200	SUTURA FIBERWIRE 2 AZUL CON AGUJA FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	31852	0,00%	223.733,00	223.733,00
AR-7200	SUTURA FIBERWIRE 2 AZUL CON AGUJA FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	31709	0,00%	223.733,00	223.733,00
AR-7200	SUTURA FIBERWIRE 2 AZUL CON AGUJA FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	31709	0,00%	223.733,00	223.733,00
AR-7200	SUTURA FIBERWIRE 2 AZUL CON AGUJA FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	31710	0,00%	223.733,00	223.733,00
AR-7200	SUTURA FIBERWIRE 2 AZUL CON AGUJA FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	31710	0,00%	223.733,00	223.733,00
AR-7200	SUTURA FIBERWIRE 2 AZUL CON AGUJA FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	31709	0,00%	223.733,00	223.733,00
AR-7200	SUTURA FIBERWIRE 2 AZUL CON AGUJA FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	2, 00	UN	32291	0,00%	223.733,00	447.466,00
AR-7200	SUTURA FIBERWIRE 2 AZUL CON AGUJA FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	31709	0,00%	223.733,00	223.733,00
AR-7200	SUTURA FIBERWIRE 2 AZUL CON AGUJA FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	31709	0,00%	223.733,00	223.733,00
AR-7211	SUTURA FIBERWIRE 5 CON AGUJA FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	31850	0,00%	223.733,00	223.733,00
AR-7211	SUTURA FIBERWIRE 5 CON AGUJA FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	30974	0,00%	223.733,00	223.733,00
AR-7220	SUTURA FIBERWIRE 2-0 AZUL CON AGUJA FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	32146	0,00%	223.733,00	223.733,00
AR-7221	SUTURA FIBERWIRE 2-0 AZUL FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	31057	0,00%	223.733,00	223.733,00
AR-7221	SUTURA FIBERWIRE 2-0 AZUL FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	32036	0,00%	223.733,00	223.733,00

Observaciones / Observations:
CON CARGO AL CONTRATO 96-8-201513-25

SON: CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ML
Hacer transferencia a la cuenta corriente Bancolombia 16714325331
Los bienes detallados en la presente Factura de Venta han sido recibido por el adquirente o comprador de manera completa y satisfactoria. El impago completo y/o inoportuno de esta Factura de Venta causara en favor de DISORTHO S.A.S intereses moratorios en los terminos del Articulo 884 del Codigo de Comercio. Esta Factura de Venta Presta Merito Ejecutivo.

SUBTOTAL	108.990.887, 00
DESCUENTO	0, 00
IVA	0,00
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
VALOR TOTAL FACTURA	108.990.887, 00

ALMACEN DE CONSUMO BODEGA MONTEVIDEO RECIBIDO
FECHA 06/04/2026
NOMBRE Juan Felipe Mendoza
HORA 10:20

La presente Factura de Venta fue emitida con el lleno de los requisitos establecidos en el Articulo 774 del Codigo de Comercio, la Ley 12431 de 2008, el DUR en Materia Tributaria 1625 de 2016 y los Decretos 2242 de 2015, 358 de 2020, 442 de 2023 y demas normatividad que le sustituya, derogue y/o adicione. Esta Factura de Venta se entendera aceptada expreso tacitamente en los terminos del Articulo 773 del Codigo de Comercio, modificado por los Articulos 2 de la Ley 1231 de 2008 y 86 de la Ley 1676 de 2013, en concordancia con el Articulo 2.2.2.53.4 del DUR de Comercio, Industria y Turismo, el Decreto 1154 de 2020 y demas normas legales concordantes y vigentes.

DISORTHO S.A.S.

SELLO - FIRMA
ELABORADO

RECIBI CONFORME
NOMBRE, SELLO Y FECHA DE RECIBO

D M A

CUFE: c335b3a86712fe7ee14bd1d7fbaa99e3187eff5431d567a8c1f9ef54ed573ba30e201037fb7cc569574c9e1ca4e2229c

Fecha Hora Emision: 2026-03-26 16:15:02

DISORTHO S.A.S.

NIT 860.529.890-0

ACTIVIDAD ICA 46452 - RESPONSABLE DE IVA - REGIMEN ORDINARIO
Grandes Contribuyentes de ICA, en el distrito de Santiago de Cali, según la Resolución 4131.040.21.1.1375 del 27 de diciembre de 2024
Gran Contribuyente de Ica en la ciudad de Bogotá D.C según Resolución DDI-029334 del 31 de octubre de 2025
Gran Contribuyente de Ica en la ciudad de Bucaramanga según Resolución 4R-202504-00002248 del 21 de abril 2025
Agente Autorretenedor de Ica en la ciudad de Medellín según la Resolución 202550098566 del 02 de diciembre de 2025

FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION DE ICA EN BOGOTA Y BUCARAMANGA Y MEDELLIN

DIRECCION: CL 84 19 A 20 BOGOTA - 6016023333
CODIGO CIIU 46452 www.disortho.co

Autorizacion DIAN Nro.18764107648166 del 26 mar 2026 desde BA149272 y BA200000.
Vigencia 12 meses

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
BA-149337

Timbre Electronico DIAN
Verifique documento : http://www.dian.gov.co/
FECHA Y HORA VALIDACION DIAN : 2026-03-26 16:15:02 Página 6 de 6

NOMBRE O RAZON SOCIAL
POLICIA NACIONAL COLOMBIA DIRECCION DE SANIDAD HOSPITAL CENTRAL

NIT : 830067597-4
DIRECCION : CL 44 50 51 CAN
TELEFONO : 3159119 **CELULAR :**
CIUDAD : BOGOTA **ORD.COMPRA :** 96-8-201513-25
REMISION / PEDIDO : 81251637 **FECHA Rem/Pedido :** 2026-03-26

ASESOR COMERCIAL
Carolina Fernandez

FECHA FACTURA
2026-03-26 16:15:02

CONDICIONES DE PAGO
Crédito Plazo a 90 dias

FECHA VENCIMIENTO
2026-06-24

PACIENTE
CONTRATO PONAL 96-8-201513-25
No. DOCUMENTO CONTRATO PONAL

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	UDM	LOTE SERIAL	IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
AR-7222	SUTURA FIBERSTICK 2-0 FIBERWIRE AZUL FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	30822	0,00%	223.733,00	223.733,00
AR-7222	SUTURA FIBERSTICK 2-0 FIBERWIRE AZUL FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	31320	0,00%	223.733,00	223.733,00
AR-7234	SUTURA FIBERLOOP 2 AZUL CON AGUJA FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15430829	0,00%	223.733,00	223.733,00
AR-7234	SUTURA FIBERLOOP 2 AZUL CON AGUJA FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15430829	0,00%	223.733,00	223.733,00
AR-7237	SUTURA FIBERTAPE 2 AZUL IB FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15189503	0,00%	256.410,00	256.410,00
AR-7237	SUTURA FIBERTAPE 2 AZUL IB FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15189503	0,00%	256.410,00	256.410,00
AR-7237	SUTURA FIBERTAPE 2 AZUL IB FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15429392	0,00%	256.410,00	256.410,00
AR-7250	SUTURA FIBERWIRE 0 AZUL CON AGUJA FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	30596	0,00%	223.733,00	223.733,00
AR-7250	SUTURA FIBERWIRE 0 AZUL CON AGUJA FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	30596	0,00%	223.733,00	223.733,00
AR-7250	SUTURA FIBERWIRE 0 AZUL CON AGUJA FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	30596	0,00%	223.733,00	223.733,00
AR-7258	SUTURA TIGERLINK 0 ASA AZUL FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15206655	0,00%	223.733,00	223.733,00
AR-1588RT-2J	ACL TIGHTROPE TAPE FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15221606	0,00%	1.288.020,00	1.288.020,00
AR-1588RT-2J	ACL TIGHTROPE TAPE FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15221606	0,00%	1.288.020,00	1.288.020,00

Observaciones / Observations:
CON CARGO AL CONTRATO 96-8-201513-25

SON: CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ML

Hacer transferencia a la cuenta corriente Bancolombia 16714325331
Los bienes detallados en la presente Factura de Venta han sido recibido por el adquirente o comprador de manera completa y satisfactoria. El impago completo y/o inoportuno de esta Factura de Venta causara en favor de DISORTHO S.A.S intereses moratorios en los terminos del Articulo 884 del Codigo de Comercio. Esta Factura de Venta Presta Merito Ejecutivo.

SUBTOTAL	108.990.887, 00
DESCUENTO	0, 00
IVA	0,00
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
VALOR TOTAL FACTURA	108.990.887, 00

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 06/04/2026
NOMBRE
FIRMA

La presente Factura de Venta fue emitida con el lleno de los requisitos establecidos en el Articulo 774 del Codigo de Comercio, la Ley 12431 de 2008, el DUR en Materia Tributaria 1625 de 2016 y los Decretos 2242 de 2015, 358 de 2020, 442 de 2023 y demas normatividad que le sustituya, derogue y/o adicione. Esta Factura de Venta se entendera aceptada expreso tacitamente en los terminos del Articulo 773 del Codigo de Comercio, modificado por los Articulos 2 de la Ley 1231 de 2008 y 86 de la Ley 1676 de 2013, en concordancia con el Articulo 2.2.2.53.4 del DUR de Comercio, Industria y Turismo, el Decreto 1154 de 2020 y demas normas legales concordantes y vigentes.

DISORTHO S.A.S.

SELLO - FIRMA
ELABORADO

RECIBI CONFORME
NOMBRE, SELLO Y FECHA DE RECIBO

CUFE: c335b3a86712fe7ee14bd1d7fbaa99e3187eff5431d567a8c1f9ef54ed573ba30e201037fb7cc569574c9e1ca4e2229c

Fecha Hora Emision: 2026-03-26 16:15:02

Bogotá, 26 de marzo de 2026

Señores
POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD
Atn. Dra. BLANCA AZUCENA MURCIA
MD. Auditor FINANCIERA
Ciudad

Ref: **CARTA ACLARACIÓN HOMOLOGACIÓN FACTURA No BA149337**

Respetada Doctora

Por medio de la presente estamos aclarando que en la factura se ven reflejados los materiales de acuerdo con cada uno de los códigos convenidos en el contrato, para lo cual envió aclaración de lo facturado:

En la factura BA149337 está compuesto por:

GRUPO	ITEM	ELEMENTO	REFERENCIA
10	22	PARA INESTABILIDAD DE HOMBRO	AR-1319FT
10	13	sistemas de fijacion transversa tenosuspension o fijacion a distancia cortical o sistema de tenosuspension sin nudos	AR-1588RTS
10	22	PARA INESTABILIDAD DE HOMBRO	AR-1915FT
10	22	PARA INESTABILIDAD DE HOMBRO	AR-1923PS
10	20	PARA RUPTURAS DEL MANGUITO ROTADOR	AR-1927BCFT
10	19	PARA INESTABILIDAD DE HOMBRO/CADERA	AR-1934BCF-2
10	19	PARA INESTABILIDAD DE HOMBRO/CADERA	AR-1934BCF-24
10	22	PARA INESTABILIDAD DE HOMBRO	AR-2324BCC
10	22	PARA INESTABILIDAD DE HOMBRO	AR-2324FSLC
10	9	tornillo de interferencia casos primarios o revision	AR-4030C-08
10	10	tornillo de interferencia casos primarios o revision	AR-4030C-09
10	11	tornillo de interferencia casos primarios o revision	AR-4030C-10
10	11	tornillo de interferencia casos primarios o revision	AR-4030C-11

Calle 84 No. 19 A – 20
PBX: +57(601) 602 3333

10	16	SUTURA meniscal - incluir instrumental si es necesario - (según diseño)	AR-4570
10	16	SUTURA meniscal - incluir instrumental si es necesario - (según diseño)	AR-4570-24
10	23	PARA TENDON O LIGAMENTO	AR-7200
10	23	PARA TENDON O LIGAMENTO	AR-7211
10	23	PARA TENDON O LIGAMENTO	AR-7220
10	23	PARA TENDON O LIGAMENTO	AR-7221
10	23	PARA TENDON O LIGAMENTO	AR-7222
10	23	PARA TENDON O LIGAMENTO	AR-7234
10	24	SUTURA NO ABSORBIBLE	AR-7237
10	23	PARA TENDON O LIGAMENTO	AR-7250
10	23	PARA TENDON O LIGAMENTO	AR-7258
10	13	sistemas de fijacion transversa tenosùspension o fijacion a distancia cortical o sistema de tenosuspension sin nudos	AR-1588RT-2J

Cordial saludo,

Pablo Enrique Castro
Coord. de Facturación.

Calle 84 No. 19 A – 20

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE:

DISORTHO S.A.S

Hace constar que, de acuerdo con los documentos y registros contables, la sociedad **DISORTHO S.A.S. NIT: 860.529.890-0,** ha cumplido durante los últimos seis (6) meses con las obligaciones parafiscales y las del sistema de salud, riesgos laborales, pensionales, aportes a caja de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y Sena.

DISORTHO S.A.S., a la fecha, se encuentran a paz y salvo por los conceptos de

- Aportes a Pensión, Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF y ARL correspondientes al mes de febrero de 2026.
- Aportes a Salud correspondientes al mes de marzo de 2026.

Se expide la siguiente a solicitud del **HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA,** a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

SONIA MARTINEZ HIGUERA
T.P No. 17.512-T
Revisor Fiscal

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

Recepción de bienes No. _____/

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C, 26 de marzo de 2026
Hora: 08:00 horas
Lugar: CENTRAL DE ESTERILIZACION HOCEN

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 08:00 horas del día 26 del mes marzo del año 2026 , se reúnen en la **Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional**, los señores CT – responsable servicio esterilización HOCEN **NAYUDY GONZALEZ SIERRA** Supervisor Contrato y **CAROLINA FERNANDEZ** delegado de **DISORTHO SAS,** con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo a el Contrato No. 96-8-201513-25 de fecha 30 de octubre de 2025, suscrito con la firma **DISORTHO SAS**, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. 96-8-201513-25 de fecha: 30 de octubre de 2025

Plazo de ejecución del contrato: 30 de junio de 2026, Cumplió: SI __X__ NO_____

Prorroga o modificación No.001 de 2026 de fecha 19 de marzo de 2026

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – (GRUPOS 2, 10, 21, 22, 24 y 26 ITEMS 6, 20, 21, 30, 32, 35, 36.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	ANCLA MINI CORKSCREW TI 2.7*7MM AGUJAS	1	AR-1319FT	1.834.703	1.834.703
2	ACL TIGHTROPE RT CON GUIA 4MM	7	AR-1588RTS	1.288.020	9.016.140
3	ANCLA CORKSCREW FT TI 3.5*10MM AGUJAS	2	AR-1915FT	1.834.703	3.669.406
4	ANCLA PUSHLOCK PK 2.9*15.5MM	1	AR-1923PS	1.834.703	1.834.703
5	ANCLA CORKSCREW FT BC 5.5*14.7MM	6	AR-1927BCFT	1.521.182	9.127.092
6	ANCLA SUTURETAK BC 3*14.5MM	5	AR-1934BCF-2	1.302.400	6.512.000
7	ANCLA SUTURETAK BC 2.4*12MM	1	AR-1934BCF-24	1.302.400	1.302.400
8	ANCLA SWIVELOCK C BC 4.75*19.1MM	2	AR-2324BCC	1.834.703	3.669.406

9	ANCLA SWIVELOCK C PK 4.75*19.1MM	9	AR-2324PSLC	1.834.703	16.512.327
10	TORNILLO FASTTHREAD BC 8 * 30MM	1	AR-4030C-08	844.796	844.796
11	TORNILLO FASTTHREAD BC 9 * 30MM	3	AR-4030C-09	891.146	2.673.438
12	TORNILLO FASTTHREAD BC 10 * 30MM	1	AR-4030C-10	910.708	910.708
13	TORNILLO FASTTHREAD BC 11 * 30MM	4	AR-4030C-11	910.708	3.642.832
14	SUTURA MENISCAL FIBERSTITCH 12°	15	AR-4570	2.392.413	35.886.195
15	SUTURA MENISCAL FIBERSTITCH 24°	1	AR-4570-24	2.392.413	2.392.413
16	SUTURA FIBERWIRE 2 AZUL CON AGUJA	13	AR-7200	223.733	2.908.529
17	SUTURA FIBERWIRE 5 CON AGUJA	2	AR-7211	223.733	447.466
18	SUTURA FIBERWIRE 2-0 AZUL CON AGUJA	1	AR-7220	223.733	223.733
19	SUTURA FIBERWIRE 2-0 AZUL	2	AR-7221	223.733	447.466
20	SUTURA FIBERSTITCH 2-0 FIBERWIRE AZUL	2	AR-7222	223.733	447.466
21	SUTURA FIBERLOOP 2 AZUL CON AGUJA	2	AR-7234	223.733	447.466
22	SUTURA FIBERTAPE 2 AZUL IB	3	AR-7237	256.410	769.230
23	SUTURA FIBERWIRE 0 AZUL CON AGUJA	3	AR-7250	223.733	671.199
24	SUTURA TIGERLINK 0 ASA AZUL	1	AR-7258	223.733	223.733
25	ACL TIGHTROPE DOBLE	2	AR-1588RT-2J	1.288.020	2.576.040
			SUB TOTAL		108.990.887
			IVA		0
			TOTAL		108.990.887

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
			TOTAL			

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI __X__ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES:						
COMPROMISOS:						
REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**		X	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**		**NO** X	**NÚMERO**		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**		x X	**NÚMERO**		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

PROVEEDOR: DISORTHO SAS CTO: 96-8-201513-25 / MODIFICACION No. 001 DE 2026
FACT: NO. BA-149337

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	NAYUDY GONZALEZ SIERRA	CENTRAL DE ESTERILIZACION	RESPONSABLE SERVICIO ESTERILIZACION HOCEN	
SRA	CAROLINA FERNANDEZ	DISORTHO SAS	LIDER DE CUENTA CORPORATIVA	Carolina Fernandez

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
26/03/2026		X	ANCLA MINI CORKSCREW TI 2.7*7MM AGUJAS	ANCLA MINI CORKSCREW TI 2.7*7MM AGUJAS	15288443	INVIMA 2024DM-0010009-R1	IIb	1	18/04/2034	DISORTHO SAS	BA-149337	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		X	ACL TIGHTROPE RT CON GUIA 4MM	ACL TIGHTROPE RT CON GUIA 4MM	15396018 15427096 15396018	INVIMA 2024DM-0010008-R1	IIb	7	28/02/2034	DISORTHO SAS	BA-149337	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		X	ANCLA CORKSCREW FT TI 3.5*10MM AGUJAS	ANCLA CORKSCREW FT TI 3.5*10MM AGUJAS	15287924 15454536	INVIMA 2024DM-0010009-R1	IIb	2	18/04/2034	DISORTHO SAS	BA-149337	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		X	ANCLA PUSHLOCK PK 2.9*15.5MM	ANCLA PUSHLOCK PK 2.9*15.5MM	15398389	INVIMA 2024DM-0010009-R1	IIb	1	18/04/2034	DISORTHO SAS	BA-149337	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		X	ANCLA CORKSCREW FT BC 5.5*14.7MM	ANCLA CORKSCREW FT BC 5.5*14.7MM	15408218 15394214 15496134	INVIMA 2024DM-0010475-R1	III	6	27/05/2034	DISORTHO SAS	BA-149337	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		X	ANCLA SUTURETAK BC 3*14.5MM	ANCLA SUTURETAK BC 3*14.5MM	15183387 15228791 15300786	INVIMA 2024DM-0010475-R1	III	5	27/05/2034	DISORTHO SAS	BA-149337	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		x	ANCLA SUTURETAK BC 2.4*12MM	ANCLA SUTURETAK BC 2.4*12MM	15312921	INVIMA 2024DM-0010475-R1	III	1	27/05/2034	DISORTHO SAS	BA-149337	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		x	ANCLA SWIVELOCK C BC 4.75*19.1MM	ANCLA SWIVELOCK C BC 4.75*19.1MM	15473170 15505884	INVIMA 2024DM-0010475-R1	III	2	27/05/2034	DISORTHO SAS	BA-149337	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		x	ANCLA SWIVELOCK C PK 4.75*19.1MM	ANCLA SWIVELOCK C PK 4.75*19.1MM	15491501 15495490	INVIMA 2024DM-0010009-R1	IIb	9	18/04/2034	DISORTHO SAS	BA-149337	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		x	TORNILLO FASTTHREAD BC 8 * 30MM	TORNILLO FASTTHREAD BC 8 * 30MM	15285772	INVIMA 2024DM-0010161-R1	III	1	3/04/2034	DISORTHO SAS	BA-149337	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		x	TORNILLO FASTTHREAD BC 9 * 30MM	TORNILLO FASTTHREAD BC 9 * 30MM	15377331 15350270 15135683	INVIMA 2024DM-0010161-R1	III	3	3/04/2034	DISORTHO SAS	BA-149337	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		x	TORNILLO FASTTHREAD BC 10 * 30MM	TORNILLO FASTTHREAD BC 10 * 30MM	15377335	INVIMA 2024DM-0010161-R1	III	1	3/04/2034	DISORTHO SAS	BA-149337	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		x	TORNILLO FASTTHREAD BC 11 * 30MM	TORNILLO FASTTHREAD BC 11 * 30MM	15373202 15299589	INVIMA 2024DM-0010161-R1	III	4	3/04/2034	DISORTHO SAS	BA-149337	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		x	SUTURA MENISCAL FIBERSTITCH 12"	SUTURA MENISCAL FIBERSTITCH 12"	24P61 25J61 25D63 25F07 25K23 25J74	INVIMA 2023DM-0010188-R1	IIb	15	12/10/2033	DISORTHO SAS	BA-149337	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		x	SUTURA MENISCAL FIBERSTITCH 24"	SUTURA MENISCAL FIBERSTITCH 24"	25J67	INVIMA 2023DM-0010188-R1	IIb	1	12/10/2033	DISORTHO SAS	BA-149337	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		x	SUTURA FIBERWIRE 2 AZUL CON AGUJA	SUTURA FIBERWIRE 2 AZUL CON AGUJA	30913 31852 31709 31710 32291	INVIMA 2023DM-0010188-R1	IIb	13	12/10/2033	DISORTHO SAS	BA-149337	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		x	SUTURA FIBERWIRE 5 CON AGUJA	SUTURA FIBERWIRE 5 CON AGUJA	31850 30974	INVIMA 2023DM-0010188-R1	IIb	2	12/10/2033	DISORTHO SAS	BA-149337	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		x	SUTURA FIBERWIRE 2-0 AZUL CON AGUJA	SUTURA FIBERWIRE 2-0 AZUL CON AGUJA	32146	INVIMA 2023DM-0010188-R1	IIb	1	12/10/2033	DISORTHO SAS	BA-149337	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		x	SUTURA FIBERWIRE 2-0 AZUL	SUTURA FIBERWIRE 2-0 AZUL	31057 32036	INVIMA 2023DM-0010188-R1	IIb	2	12/10/2033	DISORTHO SAS	BA-149337	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		x	SUTURA FIBERSTITCH 2-0 FIBERWIRE AZUL	SUTURA FIBERSTITCH 2-0 FIBERWIRE AZUL	30822 31320	INVIMA 2023DM-0010188-R1	IIb	2	12/10/2033	DISORTHO SAS	BA-149337	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		x	SUTURA FIBERLOOP 2 AZUL CON AGUJA	SUTURA FIBERLOOP 2 AZUL CON AGUJA	15430829	INVIMA 2023DM-0010188-R1	IIb	2	12/10/2033	DISORTHO SAS	BA-149337	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		x	SUTURA FIBERTAPE 2 AZUL IB	SUTURA FIBERTAPE 2 AZUL IB	15189503 15429392	INVIMA 2023DM-0010188-R1	IIB	3	12/10/2033	DISORTHO SAS	BA-149337	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		x	SUTURA FIBERWIRE 0 AZUL CON AGUJA	SUTURA FIBERWIRE 0 AZUL CON AGUJA	30596	INVIMA 2023DM-0010188-R1	IIb	3	12/10/2033	DISORTHO SAS	BA-149337	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		x	SUTURA TIGERLINK 0 ASA AZUL	SUTURA TIGERLINK 0 ASA AZUL	15206655	INVIMA 2023DM-0010188-R1	IIb	1	12/10/2033	DISORTHO SAS	BA-149337	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026			ACL TIGHTROPE DOBLE	ACL TIGHTROPE DOBLE	15221606	INVIMA 2024DM-0010008-R1	IIb	2	28/02/2034	DISORTHO SAS	BA-149337	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ

NOMBRE: CAPITAN NAYUDI GONZALEZ SIERRA

C.C. DE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:29/01/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 860529890	DISORTHO SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 84 19 A 20 Teléfonos: 3115055873

Dirección electrónica: disortho@disortho.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 04/05/1988 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 46452 - Comercio al por mayor de productos cosméticos y de tocador (excepto productos farmacéuticos y medicinales)

Actividad 2: 46451 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales

Actividad 3: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 4: 6810 - Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
11/02/1986	00254761	DISORTHO	CL 84 19A 20	6168026

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
27/05/2022	C.C.	1019053148	JUAN CAMILO AMARILLO TRIVIÑO	REPRESENTANTE LEGAL
18/09/2019	C.C.	51642092	SONIA MARTINEZ HIGUERA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
26/10/2009	C.C.	51642092	SONIA MARTINEZ HIGUERA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
15/09/2015	C.C.	51649420	MARTHA LUCIA TRIVIÑO MORENO	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:29/01/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 860529890	DISORTHO SAS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

Sup.

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 26 DE MARZO DE 2026
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201513-25
Constancia de recibido No.	04
Contratista:	DISORTHO SAS
NIT del contratista:	860.529.890-0
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPOS N.º 2, 10, 21, 22, 24 Y 26 ÍTEMS 6, 20, 21, 30, 32, 35, 36
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VIGENCIA 2025: $198.000.000,00 VIGENCIA 2026: $449.292.000,00
Plazo de ejecución:	INICIO 30/10/2025 AL 31/03/2026 o hasta agotar presupuesto Prorroga No.1: 30/06/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que	Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía

desempeña:	
Fecha de entrega certificada:	26/03/2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTU-RADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR
HOCEN	16	Suministro insumos	$68.638.927,00	$68.638.927,00	N/A	$68.638.927,00

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
BA-149339	06/02/2026	$68.638.927,00	0	$68.638.927,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	$68.638.927,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	Las pactadas en el anexo No.2 Especificaciones y características técnicas listadas en el informe de supervisión.	SI	NINGUNA

Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA
Responsable de la Central de Esterilización del
Hospital Central de la Policía

DISORTHO S.A.S.

NIT 860.529.890-0

ACTIVIDAD ICA 46452 - RESPONSABLE DE IVA - REGIMEN ORDINARIO

Grandes Contribuyentes de ICA, en el distrito de Santiago de Cali, según la Resolución 4131.040.21.1.1375 del 27 de diciembre de 2024

Gran Contribuyente de Ica en la ciudad de Bogotá D.C según Resolución DDI-029334 del 31 de octubre de 2025

Gran Contribuyente de Ica en la ciudad de Bucaramanga según Resolución 4R-202504-00002248 del 21 de abril 2025

Agente Autorretenedor de Ica en la ciudad de Medellín según la Resolución 202550098566 del 02 de diciembre de 2025

FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION DE ICA EN BOGOTA Y BUCARAMANGA Y MEDELLIN

DIRECCION: CL 84 19 A 20 BOGOTA - 6016023333

CODIGO CIIU 46452 www.disortho.co

Autorizacion DIAN Nro.18764107648166 del 26 mar 2026 desde BA149272 y BA200000.
Vigencia 12 meses

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
BA-149339

Timbre Electronico DIAN
Verifique documento : http://www.dian.gov.co/
FECHA Y HORA VALIDACION DIAN : 2026-03-26 16:19:07 Página 1 de 6

NOMBRE O RAZON SOCIAL
POLICIA NACIONAL COLOMBIA DIRECCION DE SANIDAD HOSPITAL CENTRAL

NIT : 830067597-4

DIRECCION : CL 44 50 51 CAN

TELEFONO : 3159119 **CELULAR :**

CIUDAD : BOGOTA **ORD.COMPRA :** 96-8-201513-25

REMISION / PEDIDO : 81251638 **FECHA Rem/Pedido :** 2026-03-26

ASESOR COMERCIAL
Carolina Fernandez

FECHA FACTURA
2026-03-26 16:19:07

CONDICIONES DE PAGO
Crédito Plazo a 90 dias

FECHA VENCIMIENTO
2026-06-24

PACIENTE
CONTRATO PONAL 96-8-201513-25
No. DOCUMENTO CONTRATO PONAL

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	UDM	LOTE SERIAL	IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
AR-1204FF	FLIPCUTTER III FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	24F02	19,00%	2.923.544,00	2.923.544,00
AR-12990N	AGUJA SCORPION RODILLA FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15398328	19,00%	647.932,00	647.932,00
AR-12990N	AGUJA SCORPION RODILLA FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15405135	19,00%	647.932,00	647.932,00
AR-13991N	AGUJA SCORPION SUREFIRE FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15310329	19,00%	647.932,00	647.932,00
AR-13991N	AGUJA SCORPION SUREFIRE FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15408528	19,00%	647.932,00	647.932,00
AR-13991N	AGUJA SCORPION SUREFIRE FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15398374	19,00%	647.932,00	647.932,00
AR-13991N	AGUJA SCORPION SUREFIRE FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15408528	19,00%	647.932,00	647.932,00
AR-13991N	AGUJA SCORPION SUREFIRE FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15454521	19,00%	647.932,00	647.932,00
AR-13991N	AGUJA SCORPION SUREFIRE FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15398374	19,00%	647.932,00	647.932,00
AR-1616-M	TRAMPA PARA DEDO M FR ARTHREX COLOMBIA S.A.S. DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15170583	19,00%	647.932,00	647.932,00
AR-1616-M	TRAMPA PARA DEDO M FR ARTHREX COLOMBIA S.A.S. DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15206394	19,00%	647.932,00	647.932,00
AR-1651	MANGA PARA BRAZO S3 FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	3281	19,00%	647.932,00	647.932,00
AR-1651	MANGA PARA BRAZO S3 FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	3734	19,00%	647.932,00	647.932,00
AR-1712	CORREA DISTRACCION ARTROSCOPIA DE TOBILL FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	3581	19,00%	424.759,00	424.759,00
AR-1981-08S	KIT OATS 8MM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	3262135013	19,00%	2.923.544,00	2.923.544,00

Observaciones / Observations:
CON CARGO AL CONTRATO 96-8-201513-25

SON: SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS ML
Hacer transferencia a la cuenta corriente Bancolombia 16714325331
Los bienes detallados en la presente Factura de Venta han sido recibido por el adquirente o comprador de manera completa y satisfactoria. El impago completo y/o inoportuno de esta Factura de Venta causara en favor de DISORTHO S.A.S intereses moratorios en los terminos del Articulo 884 del Codigo de Comercio. Esta Factura de Venta Presta Merito Ejecutivo.

SUBTOTAL	57.679.771, 00
DESCUENTO	0, 00
IVA	10.959.156,49
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
VALOR TOTAL FACTURA	68.638.927, 00

La presente Factura de Venta fue emitida con el lleno de los requisitos establecidos en el Articulo 774 del Codigo de Comercio, la Ley 12431 de 2008, el DUR en Materia Tributaria 1625 de 2016 y los Decretos 2242 de 2015, 358 de 2020, 442 de 2023 y demas normatividad que le sustituya, derogue y/o adicione. Esta Factura de Venta se entendera aceptada expreso tacitamente en los terminos del Articulo 773 del Codigo de Comercio, modificado por los Articulos 2 de la Ley 1231 de 2008 y 86 de la Ley 1676 de 2013, en concordancia con el Articulo 2.2.2.53.4 del DUR de Comercio, Industria y Turismo, el Decreto 1154 de 2020 y demas normas legales concordantes y vigentes.

DISORTHO S.A.S.

SELLO - FIRMA ELABORADO

RECIBI CONFORME
NOMBRE, SELLO Y FECHA DE RECIBO

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO

FECHA 06/04/2026
NOMBRE Fredy Molano R
HORA 15:45

CUFE: 99abef705cb21f5f85ee83f482bfe550b520e87107ebe927a97cacd4183f68a6481f6ea2f6376b708f6c85dd06d79485

Fecha Hora Emision: 2026-03-26 16:19:07

DISORTHO S.A.S.

NIT 860.529.890-0

ACTIVIDAD ICA 46452 - RESPONSABLE DE IVA - REGIMEN ORDINARIO

Grandes Contribuyentes de ICA, en el distrito de Santiago de Cali, según la Resolución 4131.040.21.1.1375 del 27 de diciembre de 2024

Gran Contribuyente de Ica en la ciudad de Bogotá D.C según Resolución DDI-029334 del 31 de octubre de 2025

Gran Contribuyente de Ica en la ciudad de Bucaramanga según Resolución 4R-202504-00002248 del 21 de abril 2025

Agente Autorretenedor de Ica en la ciudad de Medellín según la Resolución 202550098566 del 02 de diciembre de 2025

FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION DE ICA EN BOGOTA Y BUCARAMANGA Y MEDELLIN

DIRECCION: CL 84 19 A 20 BOGOTA - 6016023333

CODIGO CIIU 46452 www.disortho.co

Autorizacion DIAN Nro.18764107648166 del 26 mar 2026 desde BA149272 y BA200000.

Vigencia 12 meses

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
BA-149339

Timbre Electronico DIAN

Verifique documento : http://www.dian.gov.co/

FECHA Y HORA VALIDACION DIAN : 2026-03-26 16:19:07 Página 2 de 6

NOMBRE O RAZON SOCIAL
POLICIA NACIONAL COLOMBIA DIRECCION DE SANIDAD HOSPITAL CENTRAL

NIT : 830067597-4

DIRECCION : CL 44 50 51 CAN

TELEFONO : 3159119 **CELULAR :**

CIUDAD : BOGOTA **ORD.COMPRA :** 96-8-201513-25

REMISION / PEDIDO : 81251638 **FECHA Rem/Pedido :** 2026-03-26

ASESOR COMERCIAL
Carolina Fernandez

FECHA FACTURA
2026-03-26 16:19:07

CONDICIONES DE PAGO
Crédito Plazo a 90 dias

FECHA VENCIMIENTO
2026-06-24

PACIENTE
CONTRATO PONAL 96-8-201513-25
No. DOCUMENTO CONTRATO PONAL

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	UDM	LOTE SERIAL	IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
AR-4068-25TR	SUTURELASSO 25o DERECHO FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	4169150192	19,00%	647.932,00	647.932,00
AR-6410	SISTEMA DE IRRIGACION CONTINUO FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	82314619	19,00%	322.030,00	322.030,00
AR-6410	SISTEMA DE IRRIGACION CONTINUO FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	83207615	19,00%	322.030,00	322.030,00
AR-6410	SISTEMA DE IRRIGACION CONTINUO FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	83207615	19,00%	322.030,00	322.030,00
AR-6410	SISTEMA DE IRRIGACION CONTINUO FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	80480790	19,00%	322.030,00	322.030,00
AR-6410	SISTEMA DE IRRIGACION CONTINUO FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	82314619	19,00%	322.030,00	322.030,00
AR-6410	SISTEMA DE IRRIGACION CONTINUO FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	83207612	19,00%	322.030,00	322.030,00
AR-6410	SISTEMA DE IRRIGACION CONTINUO FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	83207615	19,00%	322.030,00	322.030,00
AR-6410	SISTEMA DE IRRIGACION CONTINUO FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	83207615	19,00%	322.030,00	322.030,00
AR-6410	SISTEMA DE IRRIGACION CONTINUO FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	83207612	19,00%	322.030,00	322.030,00
AR-6410	SISTEMA DE IRRIGACION CONTINUO FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	83207615	19,00%	322.030,00	322.030,00
AR-6410	SISTEMA DE IRRIGACION CONTINUO FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	83207615	19,00%	322.030,00	322.030,00
AR-6410	SISTEMA DE IRRIGACION CONTINUO FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	83207612	19,00%	322.030,00	322.030,00
AR-6410	SISTEMA DE IRRIGACION CONTINUO FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	82511603	19,00%	322.030,00	322.030,00
AR-6420EX	CUCHILLA DE SHAVER EXCALIBUR HL 4.2*19CM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15375419	19,00%	424.759,00	424.759,00

Observaciones / Observations:
CON CARGO AL CONTRATO 96-8-201513-25

SON: SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS ML

Hacer transferencia a la cuenta corriente Bancolombia 16714325331

Los bienes detallados en la presente Factura de Venta han sido recibido por el adquirente o comprador de manera completa y satisfactoria. El impago completo y/o inoportuno de esta Factura de Venta causara en favor de DISORTHO S.A.S intereses moratorios en los terminos del Articulo 884 del Codigo de Comercio. Esta Factura de Venta Presta Merito Ejecutivo.

SUBTOTAL	57.679.771, 00
DESCUENTO	0, 00
IVA	10.959.156,49
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
VALOR TOTAL FACTURA	68.638.927, 00

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO

La presente Factura de Venta fue emitida con el lleno de los requisitos establecidos en el Articulo 774 del Codigo de Comercio, la Ley 12431 de 2008, el DUR en Materia Tributaria 1625 de 2016 y los Decretos 2242 de 2015, 358 de 2020, 442 de 2023 y demas normatividad que le sustituya, derogue y/o adicione. Esta Factura de Venta se entendera aceptada expreso tacitamente en los terminos del Articulo 773 del Codigo de Comercio, modificado por los Articulos 2 de la Ley 1231 de 2008 y 86 de la Ley 1676 de 2013, en concordancia con el Articulo 2.2.2.53.4 del DUR de Comercio, Industria y Turismo, el Decreto 1154 de 2020 y demas normas legales concordantes y vigentes.

DISORTHO S.A.S.

SELLO - FIRMA ELABORADO

FECHA 06/04/2026
NOMBRE Fredy Molina 11
HORA 15:45

RECIBI CONFORME
NOMBRE, SELLO Y FECHA DE RECIBO

D M A

DISORTHO S.A.S.

NIT 860.529.890-0

ACTIVIDAD ICA 46452 - RESPONSABLE DE IVA - REGIMEN ORDINARIO

Grandes Contribuyentes de ICA, en el distrito de Santiago de Cali, según la Resolución 4131.040.21.1.1375 del 27 de diciembre de 2024

Gran Contribuyente de Ica en la ciudad de Bogotá D.C según Resolución DDI-029334 del 31 de octubre de 2025

Gran Contribuyente de Ica en la ciudad de Bucaramanga según Resolución 4R-202504-00002248 del 21 de abril 2025

Agente Autorretenedor de Ica en la ciudad de Medellín según la Resolución 202550098566 del 02 de diciembre de 2025

FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION DE ICA EN BOGOTA Y BUCARAMANGA Y MEDELLIN

DIRECCION: CL 84 19 A 20 BOGOTA - 6016023333

CODIGO CIIU 46452 www.disortho.co

Autorizacion DIAN Nro.18764107648166 del 26 mar 2026 desde BA149272 y BA200000.

Vigencia 12 meses

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
BA-149339

Timbre Electronico DIAN

Verifique documento : http://www.dian.gov.co/

FECHA Y HORA VALIDACION DIAN : 2026-03-26 16:19:07

NOMBRE O RAZON SOCIAL
POLICIA NACIONAL COLOMBIA DIRECCION DE SANIDAD HOSPITAL CENTRAL

NIT : 830067597-4

DIRECCION : CL 44 50 51 CAN

TELEFONO : 3159119 **CELULAR :**

CIUDAD : BOGOTA **ORD.COMPRA :** 96-8-201513-25

REMISION / PEDIDO : 81251638 **FECHA Rem/Pedido :** 2026-03-26

ASESOR COMERCIAL
Carolina Fernandez

FECHA FACTURA
2026-03-26 16:19:07

CONDICIONES DE PAGO
Crédito Plazo a 90 dias

FECHA VENCIMIENTO
2026-06-24

PACIENTE
CONTRATO PONAL 96-8-201513-25
No. DOCUMENTO CONTRATO PONAL

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	UDM	LOTE SERIAL	IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
AR-6500RBE	FRESA DE SHAVER REDONDA 5.0MMx 19CM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15140914	19,00%	447.700,00	447.700,00
AR-6526S	KIT MASTER ARTROSCOPIA DE CADERA FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15425849	19,00%	2.923.544,00	2.923.544,00
AR-7300DS	CUCHILLA DE SHAVER DISSECTOR SJ3.0MM*7CM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15272457	19,00%	424.759,00	424.759,00
AR-8150PP-30	PICK DE PERFORACION CONDRAL 30o*4MM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15295296	19,00%	447.700,00	447.700,00
AR-8380EX	CUCHILLA DE SHAVER EXCALIBUR 3.8MM*13CM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15441070	19,00%	424.759,00	424.759,00
AR-8380EX	CUCHILLA DE SHAVER EXCALIBUR 3.8MM*13CM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15431789	19,00%	424.759,00	424.759,00
AR-8380EX	CUCHILLA DE SHAVER EXCALIBUR 3.8MM*13CM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15441070	19,00%	424.759,00	424.759,00
AR-8380EX	CUCHILLA DE SHAVER EXCALIBUR 3.8MM*13CM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15431789	19,00%	424.759,00	424.759,00
AR-8380EX	CUCHILLA DE SHAVER EXCALIBUR 3.8MM*13CM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15441070	19,00%	424.759,00	424.759,00
AR-8380EX	CUCHILLA DE SHAVER EXCALIBUR 3.8MM*13CM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15446271	19,00%	424.759,00	424.759,00
AR-8380EX	CUCHILLA DE SHAVER EXCALIBUR 3.8MM*13CM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15446271	19,00%	424.759,00	424.759,00
AR-8380EX	CUCHILLA DE SHAVER EXCALIBUR 3.8MM*13CM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15348215	19,00%	424.759,00	424.759,00
AR-8380EX	CUCHILLA DE SHAVER EXCALIBUR 3.8MM*13CM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15446271	19,00%	424.759,00	424.759,00
AR-8380EX	CUCHILLA DE SHAVER EXCALIBUR 3.8MM*13CM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15446271	19,00%	424.759,00	424.759,00
AR-8380EX	CUCHILLA DE SHAVER EXCALIBUR 3.8MM*13CM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15431789	19,00%	424.759,00	424.759,00

Observaciones / Observations:
CON CARGO AL CONTRATO 96-8-201513-25

SUBTOTAL	57.679.771, 00
DESCUENTO	0, 00
IVA	10.959.156,49
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
VALOR TOTAL FACTURA	68.638.927, 00

SON: SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS ML

Hacer transferencia a la cuenta corriente Bancolombia 16714325331

Los bienes detallados en la presente Factura de Venta han sido recibido por el adquirente o comprador de manera completa y satisfactoria. El impago completo y/o inoportuno de esta Factura de Venta causara en favor de DISORTHO S.A.S intereses moratorios en los terminos del Articulo 884 del Codigo de Comercio. Esta Factura de Venta Presta Merito Ejecutivo.

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO

FECHA 06/04/2026
NOMBRE Fredy Molino R
HORA 15:45

DISORTHO S.A.S.

NIT 860.529.890-0

ACTIVIDAD ICA 46452 - RESPONSABLE DE IVA - REGIMEN ORDINARIO
Grandes Contribuyentes de ICA, en el distrito de Santiago de Cali, según la Resolución 4131.040.21.1.1375 del 27 de diciembre de 2024
Gran Contribuyente de Ica en la ciudad de Bogotá D.C según Resolución DDI-029334 del 31 de octubre de 2025
Gran Contribuyente de Ica en la ciudad de Bucaramanga según Resolución 4R-202504-00002248 del 21 de abril 2025
Agente Autorretenedor de Ica en la ciudad de Medellín según la Resolución 202550098566 del 02 de diciembre de 2025

FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION DE ICA EN BOGOTA Y BUCARAMANGA Y MEDELLIN

DIRECCION: CL 84 19 A 20 BOGOTA - 6016023333
CODIGO CIIU 46452 www.disortho.co

Autorizacion DIAN Nro.18764107648166 del 26 mar 2026 desde BA149272 y BA200000.
Vigencia 12 meses

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
BA-149339

Timbre Electronico DIAN
Verifique documento : http://www.dian.gov.co/
FECHA Y HORA VALIDACION DIAN : 2026-03-26 16:19:07

NOMBRE O RAZON SOCIAL
POLICIA NACIONAL COLOMBIA DIRECCION DE SANIDAD HOSPITAL CENTRAL

NIT : 830067597-4
DIRECCION : CL 44 50 51 CAN
TELEFONO : 3159119 **CELULAR :**
CIUDAD : BOGOTA **ORD.COMPRA :** 96-8-201513-25
REMISION / PEDIDO : 81251638 **FECHA Rem/Pedido :** 2026-03-26

ASESOR COMERCIAL
Carolina Fernandez

FECHA FACTURA
2026-03-26 16:19:07

CONDICIONES DE PAGO
Crédito Plazo a 90 dias

FECHA VENCIMIENTO
2026-06-24

PACIENTE
CONTRATO PONAL 96-8-201513-25
No. DOCUMENTO CONTRATO PONAL

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	UDM	LOTE SERIAL	IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
AR-8400EX	CUCHILLA DE SHAVER EXCALIBUR 4.0MM*13CM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15481325	19,00%	424.759,00	424.759,00
AR-8400EX	CUCHILLA DE SHAVER EXCALIBUR 4.0MM*13CM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15481325	19,00%	424.759,00	424.759,00
AR-8400EX	CUCHILLA DE SHAVER EXCALIBUR 4.0MM*13CM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15481325	19,00%	424.759,00	424.759,00
AR-8400EX	CUCHILLA DE SHAVER EXCALIBUR 4.0MM*13CM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15468398	19,00%	424.759,00	424.759,00
AR-8400EX	CUCHILLA DE SHAVER EXCALIBUR 4.0MM*13CM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15481325	19,00%	424.759,00	424.759,00
AR-8400EX	CUCHILLA DE SHAVER EXCALIBUR 4.0MM*13CM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15468398	19,00%	424.759,00	424.759,00
AR-8400EX	CUCHILLA DE SHAVER EXCALIBUR 4.0MM*13CM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15481325	19,00%	424.759,00	424.759,00
AR-8400EX	CUCHILLA DE SHAVER EXCALIBUR 4.0MM*13CM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15357692	19,00%	424.759,00	424.759,00
AR-8400EX	CUCHILLA DE SHAVER EXCALIBUR 4.0MM*13CM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15468398	19,00%	424.759,00	424.759,00
AR-8400EX	CUCHILLA DE SHAVER EXCALIBUR 4.0MM*13CM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15481325	19,00%	424.759,00	424.759,00
AR-8400EX	CUCHILLA DE SHAVER EXCALIBUR 4.0MM*13CM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15481325	19,00%	424.759,00	424.759,00
AR-8400EX	CUCHILLA DE SHAVER EXCALIBUR 4.0MM*13CM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15481325	19,00%	424.759,00	424.759,00
AR-8400EX	CUCHILLA DE SHAVER EXCALIBUR 4.0MM*13CM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15468398	19,00%	424.759,00	424.759,00
AR-8400EX	CUCHILLA DE SHAVER EXCALIBUR 4.0MM*13CM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15468398	19,00%	424.759,00	424.759,00
AR-8400EX	CUCHILLA DE SHAVER EXCALIBUR 4.0MM*13CM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15456026	19,00%	424.759,00	424.759,00

Observaciones / Observations:
CON CARGO AL CONTRATO 96-8-201513-25

SON: SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS ML
Hacer transferencia a la cuenta corriente Bancolombia 16714325331
Los bienes detallados en la presente Factura de Venta han sido recibido por el adquirente o comprador de manera completa y satisfactoria. El impago completo y/o inoportuno de esta Factura de Venta causara en favor de DISORTHO S.A.S intereses moratorios en los terminos del Articulo 884 del Codigo de Comercio. Esta Factura de Venta Presta Merito Ejecutivo.

SUBTOTAL	57.679.771, 00
DESCUENTO	0, 00
IVA	10.959.156,49
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
VALOR TOTAL FACTURA	68.638.927, 00

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 06/04/2026
NOMBRE Fany Molina R
HORA 15:45

DISORTHO S.A.S.

NIT 860.529.890-0

ACTIVIDAD ICA 46452 - RESPONSABLE DE IVA - REGIMEN ORDINARIO
Grandes Contribuyentes de ICA, en el distrito de Santiago de Cali, según la Resolución 4131.040.21.1.1375 del 27 de diciembre de 2024
Gran Contribuyente de Ica en la ciudad de Bogotá D.C según Resolución DDI-029334 del 31 de octubre de 2025
Gran Contribuyente de Ica en la ciudad de Bucaramanga según Resolución 4R-202504-00002248 del 21 de abril 2025
Agente Autorretenedor de Ica en la ciudad de Medellín según la Resolución 202550098566 del 02 de diciembre de 2025
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION DE ICA EN BOGOTA Y BUCARAMANGA Y MEDELLIN
DIRECCION: CL 84 19 A 20 BOGOTA - 6016023333
CODIGO CIIU 46452 www.disortho.co
Autorizacion DIAN Nro.18764107648166 del 26 mar 2026 desde BA149272 y BA200000.
Vigencia 12 meses

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
BA-149339

Timbre Electronico DIAN
Verifique documento : http://www.dian.gov.co/
FECHA Y HORA VALIDACION DIAN : 2026-03-26 16:19:07

NOMBRE O RAZON SOCIAL
POLICIA NACIONAL COLOMBIA DIRECCION DE SANIDAD HOSPITAL CENTRAL

NIT : 830067597-4
DIRECCION : CL 44 50 51 CAN
TELEFONO : 3159119 **CELULAR :**
CIUDAD : BOGOTA **ORD.COMPRA :** 96-8-201513-25
REMISION / PEDIDO : 81251638 **FECHA Rem/Pedido :** 2026-03-26

ASESOR COMERCIAL
Carolina Fernandez

FECHA FACTURA
2026-03-26 16:19:07

CONDICIONES DE PAGO
Crédito Plazo a 90 dias

FECHA VENCIMIENTO
2026-06-24

PACIENTE
CONTRATO PONAL 96-8-201513-25
No. DOCUMENTO CONTRATO PONAL

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	UDM	LOTE SERIAL	IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
AR-8400EX	CUCHILLA DE SHAVER EXCALIBUR 4.0MM*13CM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15481325	19,00%	424.759,00	424.759,00
AR-8400EX	CUCHILLA DE SHAVER EXCALIBUR 4.0MM*13CM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15468398	19,00%	424.759,00	424.759,00
AR-8400EX	CUCHILLA DE SHAVER EXCALIBUR 4.0MM*13CM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15456026	19,00%	424.759,00	424.759,00
AR-8400OBE	FRESA DE SHAVER OVAL 4.0MM*13CM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15252357	19,00%	447.700,00	447.700,00
AR-9200SR	CUCHILLA DE SHAVER SABRE 2.0MM*7CM FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15338517	19,00%	424.759,00	424.759,00
AR-9811	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA APOLLO 90o FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	73998726	19,00%	915.143,00	915.143,00
AR-9811	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA APOLLO 90o FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	74433189	19,00%	915.143,00	915.143,00
AR-9811	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA APOLLO 90o FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	74433189	19,00%	915.143,00	915.143,00
AR-9811	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA APOLLO 90o FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	2309014	19,00%	915.143,00	915.143,00
AR-9811	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA APOLLO 90o FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	73998726	19,00%	915.143,00	915.143,00
AR-9811	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA APOLLO 90o FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	2309014	19,00%	915.143,00	915.143,00
AR-9811	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA APOLLO 90o FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	79597096	19,00%	915.143,00	915.143,00
AR-9811	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA APOLLO 90o FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	2309000	19,00%	915.143,00	915.143,00
AR-9811	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA APOLLO 90o FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	2309014	19,00%	915.143,00	915.143,00
AR-9811	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA APOLLO 90o FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	73998726	19,00%	915.143,00	915.143,00

Observaciones / Observations:
CON CARGO AL CONTRATO 96-8-201513-25

SON: SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS ML
Hacer transferencia a la cuenta corriente Bancolombia 16714325331
Los bienes detallados en la presente Factura de Venta han sido recibido por el adquirente o comprador de manera completa y satisfactoria. El impago completo y/o inoportuno de esta Factura de Venta causara en favor de DISORTHO S.A.S intereses moratorios en los terminos del Articulo 884 del Codigo de Comercio. Esta Factura de Venta Presta Merito Ejecutivo.

SUBTOTAL	57.679.771, 00
DESCUENTO	0, 00
IVA	10.959.156,49
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
VALOR TOTAL FACTURA	68.638.927, 00

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO

FECHA 06/04/2026
NOMBRE Frank Molina K
HORA 15.45

DISORTHO S.A.S.

NIT 860.529.890-0

ACTIVIDAD ICA 46452 - RESPONSABLE DE IVA - REGIMEN ORDINARIO
Grandes Contribuyentes de ICA, en el distrito de Santiago de Cali, según la Resolución 4131.040.21.1.1375 del 27 de diciembre de 2024
Gran Contribuyente de Ica en la ciudad de Bogotá D.C según Resolución DDI-029334 del 31 de octubre de 2025
Gran Contribuyente de Ica en la ciudad de Bucaramanga según Resolución 4R-202504-00002248 del 21 de abril 2025
Agente Autorretenedor de Ica en la ciudad de Medellín según la Resolución 202550098566 del 02 de diciembre de 2025

FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION DE ICA EN BOGOTA Y BUCARAMANGA Y MEDELLIN

DIRECCION: CL 84 19 A 20 BOGOTA - 6016023333
CODIGO CIIU 46452 www.disortho.co

Autorizacion DIAN Nro.18764107648166 del 26 mar 2026 desde BA149272 y BA200000.
Vigencia 12 meses

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
BA-149339

Timbre Electronico DIAN
Verifique documento : http://www.dian.gov.co/
FECHA Y HORA VALIDACION DIAN : 2026-03-26 16:19:07 Página 6 de 6

NOMBRE O RAZON SOCIAL
POLICIA NACIONAL COLOMBIA DIRECCION DE SANIDAD HOSPITAL CENTRAL

NIT : 830067597-4

DIRECCION : CL 44 50 51 CAN

TELEFONO : 3159119 **CELULAR :**

CIUDAD : BOGOTA **ORD.COMPRA :** 96-8-201513-25

REMISION / PEDIDO : 81251638 **FECHA Rem/Pedido :** 2026-03-26

ASESOR COMERCIAL
Carolina Fernandez

FECHA FACTURA
2026-03-26 16:19:07

CONDICIONES DE PAGO
Crédito Plazo a 90 dias

FECHA VENCIMIENTO
2026-06-24

PACIENTE
CONTRATO PONAL 96-8-201513-25
No. DOCUMENTO CONTRATO PONAL

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	UDM	LOTE SERIAL	IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
AR-9811	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA APOLLO 90o FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	2303127	19,00%	915.143,00	915.143,00
AR-9821	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA APOLLO 90oXL FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	75494141	19,00%	988.964,00	988.964,00
AR-9825	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA GANCHO 90o FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	2112027	19,00%	983.273,00	983.273,00
AR-9831	RADIOFRECUENCIA APOLLO I90 FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15388328	19,00%	988.964,00	988.964,00
AR-9831	RADIOFRECUENCIA APOLLO I90 FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15388328	19,00%	988.964,00	988.964,00
AR-9831	RADIOFRECUENCIA APOLLO I90 FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15388328	19,00%	988.964,00	988.964,00
AR-9831	RADIOFRECUENCIA APOLLO I90 FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15388328	19,00%	988.964,00	988.964,00
AR-9831	RADIOFRECUENCIA APOLLO I90 FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15388328	19,00%	988.964,00	988.964,00
AR-9831	RADIOFRECUENCIA APOLLO I90 FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15468351	19,00%	988.964,00	988.964,00
AR-9831	RADIOFRECUENCIA APOLLO I90 FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	15456107	19,00%	988.964,00	988.964,00
AR-9845	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA APOLLO SJ50 FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	2309084	19,00%	988.964,00	988.964,00
AR-9845	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA APOLLO SJ50 FR ARTHREX DI DISORTHO SAS	1, 00	UN	2309085	19,00%	988.964,00	988.964,00

Observaciones / Observations:
CON CARGO AL CONTRATO 96-8-201513-25

SON: SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS ML
Hacer transferencia a la cuenta corriente Bancolombia 16714325331
Los bienes detallados en la presente Factura de Venta han sido recibido por el adquirente o comprador de manera completa y satisfactoria. El impago completo y/o inoportuno de esta Factura de Venta causara en favor de DISORTHO S.A.S intereses moratorios en los terminos del Articulo 884 del Codigo de Comercio. Esta Factura de Venta Presta Merito Ejecutivo.

SUBTOTAL	57.679.771, 00
DESCUENTO	0, 00
IVA	10.959.156,49
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
VALOR TOTAL FACTURA	68.638.927, 00

La presente Factura de Venta fue emitida con el lleno de los requisitos establecidos en el Articulo 774 del Codigo de Comercio, la Ley 12431 de 2008, el DUR en Materia Tributaria 1625 de 2016 y los Decretos 2242 de 2015, 358 de 2020, 442 de 2023 y demas normatividad que le sustituya, derogue y/o adicione. Esta Factura de Venta se entendera aceptada expreso tacitamente en los terminos del Articulo 773 del Codigo de Comercio, modificado por los Articulos 2 de la Ley 1231 de 2008 y 86 de la Ley 1676 de 2013, en concordancia con el Articulo 2.2.2.53.4 del DUR de Comercio, Industria y Turismo, el Decreto 1154 de 2020 y demas normas legales concordantes y vigentes.

DISORTHO S.A.S.

SELLO - FIRMA ELABORADO

RECIBI CONFORME
NOMBRE, SELLO Y FECHA DE RECIBO

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO

FECHA 06/04/2026
NOMBRE Fany Holguin R
HORA 15:45

CUFE: 99abef705cb21f5f85ee83f482bfe550b520e87107ebe927a97cacd4183f68a6481f6ea2f6376b708f6c85dd06d79485

Fecha Hora Emision: 2026-03-26 16:19:07

Bogotá, 26 de marzo de 2026

Señores
POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD
Atn. Dra. BLANCA AZUCENA MURCIA
MD. Auditor FINANCIERA
Ciudad

Ref: **CARTA ACLARACIÓN HOMOLOGACIÓN FACTURA No BA149339**

Respetada Doctora

Por medio de la presente estamos aclarando que en la factura se ven reflejados los materiales de acuerdo con cada uno de los códigos convenidos en el contrato, para lo cual envió aclaración de lo facturado:

En la factura BA149339 está compuesto por:

GRUPO	ITEM	ELEMENTO	REFERENCIA
10	17	TREFINAS PARA TOMA Y APLICACIÓN DE INJERTOS OSTEOCONDRALES INCLUYE INSTRUMENTAL PARA OBTENCION DEL SITIO DONANTE Y APLICACIÓN EN AREA RECEPTORA	AR-1204FF
10	25	PASADORES DE SUTURA	AR-12990N
10	25	PASADORES DE SUTURA	AR-13991N
10	25	PASADORES DE SUTURA	AR-1616-M
10	25	PASADORES DE SUTURA	AR-1651
10	29	PUNTA SHAVER	AR-1712
10	17	TREFINAS PARA TOMA Y APLICACIÓN DE INJERTOS OSTEOCONDRALES INCLUYE INSTRUMENTAL PARA OBTENCION DEL SITIO DONANTE Y APLICACIÓN EN AREA RECEPTORA	AR-1981-08S
10	25	PASADORES DE SUTURA	AR-4068-25TR
10	26	manguera irrigacion dia o cassete - según diseño	AR-6410
10	29	PUNTA SHAVER	AR-6420EX
10	30	PUNTA SHAVER	AR-6500RBE

Calle 84 No. 19 A – 20
PBX: +57(601) 602 3333

10	17	TREFINAS PARA TOMA Y APLICACIÓN DE INJERTOS OSTEOCONDRALES INCLUYE INSTRUMENTAL PARA OBTENCION DEL SITIO DONANTE Y APLICACIÓN EN AREA RECEPTORA	AR-6526S
10	29	PUNTA SHAVER	AR-7300DS
10	30	PUNTA SHAVER	AR-8150PP-30
10	29	PUNTA SHAVER	AR-8380EX
10	29	PUNTA SHAVER	AR-8400EX
10	30	PUNTA SHAVER	AR-8400OBE
10	29	PUNTA SHAVER	AR-9200SR
10	31	PUNTA DISTAL EFECTO LATERAL 90 GRADOS	AR-9811
10	33	PUNTA DISTAL EFECTO FRONTAL Y/O EFECTO 60GRADOS	AR-9821
10	32	PUNTA DISTAL EN GANCHO	AR-9825
10	33	PUNTA DISTAL EFECTO FRONTAL Y/O EFECTO 60GRADOS	AR-9831
10	33	PUNTA DISTAL EFECTO FRONTAL Y/O EFECTO 60GRADOS	AR-9845

Cordial saludo,

Pablo Castro

Pablo Enrique Castro
Coord. de Facturación.

Calle 84 No. 19 A – 20

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE:

DISORTHO S.A.S

Hace constar que, de acuerdo con los documentos y registros contables, la sociedad **DISORTHO S.A.S. NIT: 860.529.890-0,** ha cumplido durante los últimos seis (6) meses con las obligaciones parafiscales y las del sistema de salud, riesgos laborales, pensionales, aportes a caja de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y Sena.

DISORTHO S.A.S., a la fecha, se encuentran a paz y salvo por los conceptos de

- Aportes a Pensión, Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF y ARL correspondientes al mes de febrero de 2026.
- Aportes a Salud correspondientes al mes de marzo de 2026.

Se expide la siguiente a solicitud del **HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA,** a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

SONIA MARTINEZ HIGUERA
T.P No. 17.512-T
Revisor Fiscal

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

Recepción de bienes No. _____/

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C, 26 de marzo de 2026
Hora: 08:00 horas
Lugar: CENTRAL DE ESTERILIZACION HOCEN

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 08:00 horas del día 26 del mes marzo del año 2026 , se reúnen en la **Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional**, los señores CT – responsable servicio esterilización HOCEN **NAYUDY GONZALEZ SIERRA** Supervisor Contrato y **CAROLINA FERNANDEZ** delegado de **DISORTHO SAS,** con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo a el Contrato No. 96-8-201513-25 de fecha 30 de octubre de 2025, suscrito con la firma **DISORTHO SAS**, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. 96-8-201513-25 de fecha: 30 de octubre de 2025

Plazo de ejecución del contrato: 30 de junio de 2026, Cumplió: SI __X__ NO_____

Prorroga o modificación No.001 de 2026 de fecha 19 de marzo de 2026

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – (GRUPOS 2, 10, 21, 22, 24 y 26 ITEMS 6, 20, 21, 30, 32, 35, 36.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	FLIPCUTTER III	1	AR-1204FF	3.479.017	3.479.017
2	AGUJA SCORPION RODILLA	2	AR-12990N	771.039	1.542.078
3	AGUJA SCORPION SUREFIRE	6	AR-13991N	771.039	4.626.234
4	TRAMPA PARA DEDO M	2	AR-1616-M	771.039	1.542.078
5	MANGA PARA BRAZO S3	2	AR-1651	771.039	1.542.078
6	CORREA DISTRACCION ARTROSCOPIA DE TOBILLO	1	AR-1712	505.463	505.463
7	KIT OATS 8MM	1	AR-1981-08S	3.479.017	3.479.017
8	SUTURELASSO 25° DERECHO	1	AR-4068-25TR	771.039	771.039

9	SISTEMA DE IRRIGACION CONTINUO	13	AR-6410	383.216	4.981.804
10	CUCHILLA DE SHAVER EXCALIBUR HL 4.2*19CM	1	AR-6420EX	505.463	505.463
11	FRESA DE SHAVER REDONDA 5.0MMx 19CM	1	AR-6500RBE	532.763	532.763
12	KIT MASTER ARTROSCOPIA DE CADERA	1	AR-6526S	3.479.017	3.479.017
13	CUCHILLA DE SHAVER DISSECTOR SJ3.0MM*7CM	1	AR-7300DS	505.463	505.463
14	PICK DE PERFORACION CONDRAL 30°*4MM	1	AR-8150PP-30	532.763	532.763
15	CUCHILLA DE SHAVER EXCALIBUR 3.8MM*13CM	11	AR-8380EX	505.463	5.560.095
16	CUCHILLA DE SHAVER EXCALIBUR 4.0MM*13CM	18	AR-8400EX	505.463	9.098.338
17	FRESA DE SHAVER OVAL 4.0MM*13CM	1	AR-8400OBE	532.763	532.763
18	CUCHILLA DE SHAVER SABRE 2.0MM*7CM	1	AR-9200SR	505.463	505.463
19	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA APOLLO 90°	11	AR-9811	1.089.020	11.979.222
20	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA APOLLO 90°XL	1	AR-9821	1.176.867	1.176.867
21	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA GANCHO 90°	1	AR-9825	1.170.095	1.170.095
22	RADIOFRECUENCIA APOLLO I90	7	AR-9831	1.176.867	8.238.070
23	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA APOLLO SJ50	2	AR-9845	1.176.867	2.353.734
			SUB TOTAL		57.679.771
			IVA		10.959.156
			TOTAL		68.638.927

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
TOTAL					

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI __X__ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES:							
COMPROMISOS:							
REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**		X	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**	
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**		**x**	X	**NÚMERO**		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

PROVEEDOR: DISORTHO SAS CTO: 96-8-201513-25 / MODIFICACION No. 001 DE 2026
FACT: NO. BA-149339

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	NAYUDY GONZALEZ SIERRA	CENTRAL DE ESTERILIZACION	RESPONSABLE SERVICIO ESTERILIZACION HOCEN	
SRA	CAROLINA FERNANDEZ	DISORTHO SAS	LIDER DE CUENTA CORPORATIVA	Carolina Fernandez

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
26/03/2026		X	FLIPCUTTER III	FLIPCUTTER III	24F02	INVIMA 2024DM-0011387-R1	IIa	1	15/03/2034	DISORTHO SAS	BA-149339	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		X	AGUJA SCORPION RODILLA	AGUJA SCORPION RODILLA	15398328 15405135	INVIMA 2018DM-0018404	IIa	2	8/08/2028	DISORTHO SAS	BA-149339	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		X	AGUJA SCORPION SUREFIRE	AGUJA SCORPION SUREFIRE	15310329 15408528 15398374 15408528 15454521 15398374	INVIMA 2018DM-0018404	IIa	6	8/08/2028	DISORTHO SAS	BA-149339	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		X	TRAMPA PARA DEDO M	TRAMPA PARA DEDO M	15170583 15206394	INVIMA 2018DM-0018173	I	2	18/06/2028	DISORTHO SAS	BA-149339	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		X	MANGA PARA BRAZO S3	MANGA PARA BRAZO S3	3281 3734	INVIMA 2018DM-0018173	I	2	18/06/2028	DISORTHO SAS	BA-149339	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		X	CORREA DISTRACCION ARTROSCOPIA DE TOBILLO	CORREA DISTRACCION ARTROSCOPIA DE TOBILLO	3581	INVIMA 2024DM-0011387-R1	I	1	18/06/2028	DISORTHO SAS	BA-149339	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		X	KIT OATS 8MM	KIT OATS 8MM	3262135023	INVIMA 2024DM-0011766-R1	IIa	1	28/05/2034	DISORTHO SAS	BA-149339	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		X	SUTURELASSO 25° DERECHO	SUTURELASSO 25° DERECHO	4169150192	INVIMA 2023DM-0010691-R1	IIa	1	3/10/2033	DISORTHO SAS	BA-149339	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		X	SISTEMA DE IRRIGACION CONTINUO	SISTEMA DE IRRIGACION CONTINUO	82314619 83207615 80480790 83207615 83207612 82511603	INVIMA 2014EBC-0012424	IIb	13	6/01/2025	DISORTHO SAS	BA-149339	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		X	CUCHILLA DE SHAVER EXCALIBUR HL 4.2*19CM	CUCHILLA DE SHAVER EXCALIBUR HL 4.2*19CM	15375419	INVIMA 2024DM-0011239-R1	IIA	1	8/02/2034	DISORTHO SAS	BA-149339	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		X	FRESA DE SHAVER REDONDA 5.0MMx 19CM	FRESA DE SHAVER REDONDA 5.0MMx 19CM	15140914	INVIMA 2024DM-0011239-R1	IIA	1	8/02/2034	DISORTHO SAS	BA-149339	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		X	KIT MASTER ARTROSCOPIA DE CADERA	KIT MASTER ARTROSCOPIA DE CADERA	15425849	INVIMA 2015DM-0012627	IIA	1	En trámite de renovación	DISORTHO SAS	BA-149339	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		X	CUCHILLA DE SHAVER DISSECTOR SJ3.0MM*7CM	CUCHILLA DE SHAVER DISSECTOR SJ3.0MM*7CM	15272457	INVIMA 2024DM-0011239-R1	IIa	1	8/02/2034	DISORTHO SAS	BA-149339	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		X	PICK DE PERFORACION CONDRAL 30°*4MM	PICK DE PERFORACION CONDRAL 30°*4MM	15295296	INVIMA 2024DM-0011387-R1	IIa	1	15/03/2034	DISORTHO SAS	BA-149339	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		X	CUCHILLA DE SHAVER EXCALIBUR 3.8MM*13CM	CUCHILLA DE SHAVER EXCALIBUR 3.8MM*13CM	15441070 15431789 15446271 15348215	INVIMA 2024DM-0011239-R1	IIa	11	8/02/2034	DISORTHO SAS	BA-149339	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		X	CUCHILLA DE SHAVER EXCALIBUR 4.0MM*13CM	CUCHILLA DE SHAVER EXCALIBUR 4.0MM*13CM	15481325 15468398 15357692 15456026	INVIMA 2024DM-0011239-R1	IIa	16	8/02/2034	DISORTHO SAS	BA-149339	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		X	FRESA DE SHAVER OVAL 4.0MM*13CM	FRESA DE SHAVER OVAL 4.0MM*13CM	15252357	INVIMA 2024DM-0011239-R1	IIa	1	8/02/2034	DISORTHO SAS	BA-149339	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		X	CUCHILLA DE SHAVER SABRE 2.0MM*7CM	CUCHILLA DE SHAVER SABRE 2.0MM*7CM	15338517	INVIMA 2024DM-0011239-R1	IIa	1	8/02/2034	DISORTHO SAS	BA-149339	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		X	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA APOLLO 90°	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA APOLLO 90°	73998726 74433189 2309014 73998726 79597096 2309000 2303127	INVIMA 2019EBC-0019755	IIb	11	7/05/2029	DISORTHO SAS	BA-149339	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		X	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA APOLLO 90°XL	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA APOLLO 90°XL	75494141	INVIMA 2019EBC-0019755	IIb	1	7/05/2029	DISORTHO SAS	BA-149339	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		X	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA GANCHO 90°	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA GANCHO 90°	2112027	INVIMA 2019EBC-0019755	IIb	1	7/05/2029	DISORTHO SAS	BA-149339	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		X	RADIOFRECUENCIA APOLLO I90	RADIOFRECUENCIA APOLLO I90	15388328 15468351 15456107	INVIMA 2019EBC-0019755	IIB	7	7/05/2029	DISORTHO SAS	BA-149339	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ
26/03/2026		X	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA APOLLO SJ50	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA APOLLO SJ50	2309084 2309085	INVIMA 2019EBC-0019755	IIb	2	7/05/2029	DISORTHO SAS	BA-149339	96-8-201513-25	PAOLA GUTIERREZ

NOMBRE: CAPITAN NAYUDY GONZALEZ SIERRA

C.C. DE:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:29/01/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 860529890	DISORTHO SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 84 19 A 20 Teléfonos: 3115055873

Dirección electrónica: disortho@disortho.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 04/05/1988 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 46452 - Comercio al por mayor de productos cosméticos y de tocador (excepto productos farmacéuticos y medicinales)

Actividad 2: 46451 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales

Actividad 3: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 4: 6810 - Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
11/02/1986	00254761	DISORTHO	CL 84 19A 20	6168026

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
27/05/2022	C.C.	1019053148	JUAN CAMILO AMARILLO TRIVIÑO	REPRESENTANTE LEGAL
18/09/2019	C.C.	51642092	SONIA MARTINEZ HIGUERA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
26/10/2009	C.C.	51642092	SONIA MARTINEZ HIGUERA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
15/09/2015	C.C.	51649420	MARTHA LUCIA TRIVIÑO MORENO	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:29/01/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 860529890	DISORTHO SAS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD